

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024  
ACTA No. 44-10-2024**

Al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del jueves diez de octubre del dos mil veinte cuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 44-09-2024, de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**Ilianna Espinoza:** Tomamos nota que la Presidenta Yorleni León Marchena, estará ausente por participar en una actividad fuera del país. Y don Freddy Miranda Castro, nos mandó un mensaje que no tiene electricidad en la casa y no podrá conectarse.

Siendo así le voy a solicitar a los demás miembros del Consejo que por favor indique y donde están ubicados.

**CONSEJO DIRECTIVO:** Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora Sr. Olger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, en San Antonio de Coronado en mi casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, en la Unión Tres Ríos en mi casa de habitación.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro ubicado en la Ciudad de Puntarenas en mi casa de habitación.

Sr. Ólger Irola Calderón, en Guápiles, Pococí, en mi casa de habitación.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, estoy ubicada en Santo Domingo de Heredia en casa de habitación.

**AUSENCIA JUSTIFICADA:** Yorleni León Marchena, Presidenta, por encontrarse en una actividad fuera del país y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, por problemas de electricidad.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Sra. Silvia Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024  
ACTA No. 44-10-2024**

Cinthy Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Legal, Luis Fernando Hernández Meneses, Subauditor. Sra. Silvia Castro Quesada, participo de esta sesión de manera virtual desde Cartago.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde oficinas centrales del IMAS.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, participo de la sesión de manera virtual en la Unión de Tres Ríos.

Sr. Berny Vargas Mejía, tomo la sesión desde mi casa de habitación en el Guarco de Cartago.

Sr. Luis Fernando Hernández Meneses, oficinas centrales del IMAS.

**AUSENCIA JUSTIFICADA:** Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, por motivo de vacaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Ilianna Espinoza:** Procedo a dar lectura del orden del día.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 41-09-2024 Y No. 42-09-2024.**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**4.1.** Oficio **IMAS-CD-AI-560-2024**, asunto: Estudios a incluir en el Plan de Trabajo del año 2025, que remite la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General.

**5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**5.1.** Análisis y eventual aprobación de la Modificación Presupuestaria General No. 04-2024 y Ajuste de Metas en el POI 2024, según oficio **IMAS-GG-1776-2024**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024  
ACTA No. 44-10-2024**

**5.2. Análisis y eventual aprobación de los Informes de Labores II Trimestre 2024, según oficio IMAS-GG-1581-2024**

**5.2.1. Informe de labores de la Dirección de Soporte Administrativo que presenta el señor Jafeth Soto Sánchez, según oficio IMAS-DSA-0355-2024.**

**5.2.2. Informe de labores de la Gerencia General, que presenta la señora Silvia Castro Quesada, según oficio IMAS-GG-1581-2024.**

**6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Ilianna Espinoza:** Los que está de acuerdo con el orden del día por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, aprueban el orden del día.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 41-09-2024 Y No. 42-09-2024.**

**- ACTA No. 41-09-2024**

**Ilianna Espinoza:** Pasamos al punto número tres que sería lectura y aprobación de las actas.

Tenemos la primera que sería la 41-09-2024.

Aquí me hacen la observación que en esta sesión no estuvo presente la directora Floribel Méndez Fonseca, los demás estuvieron presentes.

Si hay alguna observación, comentario.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

**ACUERDO No. 189-10-2024**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 41-09-2024 del jueves 26 de setiembre del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto la Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora Floribel Méndez Fonseca, que se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

**- ACTA No. 42-09-2024**

**Ilianna Espinoza:** Vamos a conocer el acta 42-09-2024.

En esta sesión no estuvo presente la señora Floribel Méndez Fonseca, los demás estuvieron.

Les consulto si en esta tienen alguna observación.

Don Ólger, adelante.

**Ólger Irola:** Sí gracias. Básicamente es como muy general y tal vez soy como el abanderado en contra de los acrónimos, pero yo entiendo que las actas por un tema de transparencia tienen que ser públicas y voy a leer lo que dice en esta, en una parte, pero me la encuentro muchos, dice "dentro del algoritmo del SINIRUBE y bueno cuando estuvo el SIPO que es el SINIRUBE se llama la RIS y en el SIPO era la FISI", entonces yo no sé si es conveniente poner qué significan esas siglas porque es complejísimo. Principalmente para la gente que en algún momento quiere consultar y quiere entender lo que estoy leyendo.

**Ilianna Espinoza:** Lo que entendemos de las actas es que se transcriben tal cual se van mencionando los comentarios de las personas que intervienen. Entonces, bueno, ahí doña Silvia me corregirá, pero así se tienen que transcribir casi que literalmente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Y tengo una consulta de doña Alexandra, antes de darle la palabra a doña Silvia.

**Alexandra Umaña:** Sí, nosotros no podemos alterar lo que se dice en el acto, o sea, como lo dicen las personas. Si la persona dice el RIS, el RIS se queda, porque es exactamente igual, es la transcripción literal de lo que se dice. Entonces, nosotros deberíamos de respetar si la persona dijo SIPO. Sería muy difícil estar en todas las actas diciendo que el Sistema Nacional de Información, los que están con nosotros ya se supone que conocen la normativa, o las siglas del IMAS.

**Ilianna Espinoza:** Gracias, doña Alexandra.

Doña Silvia, y luego Don Jorge.

**Silvia Castro:** Gracias, doña Ilianna. Sí, efectivamente lleva razón doña Alexandra en lo que indica.

Yo creo que, bueno, pensando más bien en los administrados, lo que sí podríamos hacer es, por ejemplo, en la página web institucional, hacer como ese glosario que había solicitado don Ólger en algún momento, creo que se le había remitido, pensando digamos en una mejor comprensión de los administrados, pero sin que eso nos lleve a alterar el acta.

Porque también eso implicaría que las compañeras de la Secretaría tendrían que estar agregando en cada uno de los extractos del acta donde se indican las siglas, el nombre completo entonces, creo que se podríamos adoptar esa medida.

Yo me comprometo con mucho gusto a coordinarlo con don Nelson, que es el responsable de página web, y subir ese glosario para información.

**Ilianna Espinoza:** Gracias, doña Silvia.

Don Jorge, adelante.

**Jorge Loría:** Sí, gracias.

Yo no sé, pero le hago la consulta a don Berny, porque también perfectamente se puede meter un recurso de amparo, porque la gente que ..., yo pienso que al final se puede poner el significado de lo que se dice en la sesión, ejemplo, SIPO, y al final

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024  
ACTA No. 44-10-2024**

el glosario de lo que indique. Es decir, si alguien no entiende, perfectamente se puede poner de que por lo menos dónde se adquiere la información correctamente, no sé, que no sea todo lo que decimos, sino que al final se ponga, si se podría hacer, qué significa SIPO, que significa SACI, qué significa esto, al final nada, para que el usuario pueda entenderla.

No sé, le hago la consulta a Don Berny.

**Ilianna Espinoza:** Don Berny, no sé si usted tendrá alguna respuesta.

**Berny Vargas:** Bueno, yo debo decir que no vayamos tan largo con los administrados. Yo más de una vez le he consultado a don Felipe que me explique algunas frases, algunas palabras y yo que trabajo aquí, verdad, entonces, no hay que ir tan largo.

No hemos tenido la situación en donde tengamos que contestar un amparo. No obstante, ahora que ustedes lo están mencionando, no lo encuentro descabellado.

Me permitiría recomendar que tal vez pueda hacerse en el tiempo más adelante, algún glosario de palabras que sean de uso cotidiano en la institución como para dejarlo de una vez colocado en el sitio web del IMAS de referencia para cualquier administrado, pero en el acta debe de consignarse tal cual las personas lo mencionan, entonces ese es un aspecto que debe mantenerse.

No obstante, esa es una buena solución, tener ese... no en cada acta, sino dejarlo colgado en algún punto fijo y que sólo se actualice cuando haya cambios de alguna nomenclatura, algo nuevo que sea importante. Pero esa sería la posición.

Eventualmente si nos presentan un recurso de amparo, no sabría decirle si el resultado vaya a ser positivo, o negativo, pero sí encuentro legitimidad para presentarlo por acceso a la información, artículo 27 y artículo 30 de la Constitución Política.

No obstante, dejo esa recomendación ahí y bueno, ojalá no nos suceda.

**Ilianna Espinoza:** Gracias, don Berny.

Doña Silvia.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024  
ACTA No. 44-10-2024**

**Silvia Castro:** Gracias doña Ilianna.

Ya contamos con un glosario y yo me comprometo a revisarlo porque honestamente vi que la compañera, no sé si fue doña Katherine, o doña Marielos, la que lo había compartido, yo la verdad no lo leí. Entonces, lleva razón don Berny que a veces sí, efectivamente uno tiene que irse a buscar el reglamento, o el procedimiento, o el manual, para ver efectivamente qué significan las siglas, pero yo creo que podemos ir en dos sentidos, preventivamente en atención a lo que también plantea don Jorge, de manera que si hay alguna necesidad de atender un amparo por esta razón, que si la institución ya haya tomado medidas que nos permitan entonces sustentar ante la Sala Constitucional lo actuado, y en ese sentido, bueno, efectivamente tener en página web el glosario, mantenerlo actualizado, y también creo que podríamos hacer un esfuerzo, y sería algo que yo le solicitaría también a las direcciones, a los departamentos, es que cuando emitan documentos, o cuando hacen intervenciones que al menos una vez indiquen de manera completa qué significan las siglas. Cuando referimos a la FIS, Ficha de Información Social, o cuando referimos al SIPO, SINIRUBE, entonces, tomar medidas en ese sentido.

**Ilianna Espinoza:** De acuerdo, doña Silvia.

No sé si hay más consultas, o dudas.

Si no, vamos con la aprobación del acta 42-09-2024.

**ACUERDO No. 190-10-2024**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 42-09-2024 del lunes 30 de setiembre del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto la Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora Floribel Méndez Fonseca, por no haber estado presente en dicha sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**4.1.** Oficio **IMAS-CD-AI-560-2024**, asunto: Estudios a incluir en el Plan de Trabajo del año 2025, que remite la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General.

**Ilianna Espinoza:** Pasamos al punto cuatro que es lectura de correspondencia y tenemos aquí un oficio que es el oficio IMAS-CD-AI-560-2024.

Pregunto aquí si hay alguna observación, o temas que quisieran aclarar.  
Doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Mi pregunta va para don Luis Fernando.

Nosotros, hace unos días doña Yorleni nos preguntó y pusimos algunos temas. No sé si ya se les hizo llegar, don Luis, porque yo entiendo que había una fecha de límite para presentar ese documento, sino para que los compañeros puedan dar otras ideas.

**Luis Fernando Hernández:** Sí, señora, de hecho, todavía no se nos ha hecho llegar ningún documento.

Entonces, más bien, ahora hablando con doña Marianela, quedamos que para que ustedes estudien en el tiempo, para discutir y consensuar los temas, o tema que quieran que se incluyan en el PAT, podemos cerrar hasta el jueves entrante, si Dios lo permite. Hasta el jueves tendríamos tiempo para que ustedes nos remitan el oficio con las recomendaciones de estudio para el 2025.

**Ilianna Espinoza:** Gracias. Perdón, doña Ilianna.

**Alexandra Umaña:** Se habló un poco de un seguimiento sobre los proyectos socio productivos. Incluso unos años atrás, un tiempo atrás, no sé si fue el año pasado, habíamos hablado, se había planteado dentro del Consejo de que los proyectos tenían que tener una vigilancia cinco años y, pues, ese es un poco de la dinámica que queríamos saber, por lo menos que se planteó en ese momento, de los estudios... de lo socio productivos, para ver si se les está dando el seguimiento, si los estudios se están haciendo en realidad, si en realidad se está cumpliendo, si la gente en realidad los está trabajando, porque es una preocupación de invertir dinero en cosas que la gente no lo esté aprovechando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Eso, por un lado, un poco creo que don Olger y yo íbamos en ese lado, verdad, don Ólger.

Yo planteé también lo de Recursos Humanos, que me gustaría saber cómo está recursos humanos, cómo es la atención con la gente a lo interno, porque me parece muy importante que la Dirección de Recursos Humanos también sea..., o sea, de que haya un trato, de que se trate bien a la gente, que se le dé seguimiento a la gente, y que tenga esa accesibilidad de poder recurrir a recursos humanos cuando se es necesario, dentro de algunas de las cosas que creo yo que podríamos atender.

No sé qué más en este momento, no se me ocurre, pero podríamos después conversar con los compañeros, para ver si algún compañero se le ocurre algo más.

**Jorge Loría:** En el chat está doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Correcto.

**Ilianna Espinoza:** En el chat los compañeros habían puesto un poco de...

**Alexandra Umaña:** Eso es lo que estoy diciendo yo, es lo que está en el chat.

**Ilianna Espinoza:** Sí, bueno.

**Jorge Loría:** Perdón, había una parte que puse también, no sé si lo puede leer, doña Ilianna.

**Ilianna Espinoza:** Vamos por orden don Jorge. Tengo doña Silvia, luego lo tengo a usted. Entonces, para para ir amarrando los temas.

Doña Silvia.

**Silvia Castro:** Gracias doña Ilianna.

Yo lo que respetuosamente les iba a sugerir, y bueno, les iba a informar también, doña Yorleni antes de salir me trasladó precisamente esas solicitudes que ustedes hicieron en el chat, entonces lo que les iba a proponer, respetuosamente, es que yo les puedo con mucho gusto, ya digamos digitado, trasladarles a ustedes lo que recogimos de esas solicitudes que ustedes plantearon, sin perjuicio de que ustedes

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024  
ACTA No. 44-10-2024**

puedan precisar ahí algunas otras cosas, o ampliar, o aclarar algo, y con base en eso, entonces, preparamos el oficio dirigido a la Auditoría antes del jueves de la próxima semana, ¿verdad don Fernando?

**Luis Fernando Hernández:** Sí señora.

**Silvia Castro:** No sé si les parece.

**Ilianna Espinoza:** Sí, yo creería que sí.

Don Jorge.

**Jorge Loría:** No, perfecto, era sobre eso. Doña Yorleni había dicho que nos había hecho un comentario en el chat, entonces totalmente de acuerdo.

Yo pienso que son puntos que todos estamos de acuerdo, son puntos muy relevantes, que sí nos interesaría ver cómo están y qué impacto están teniendo.

Muchas veces, no está don Freddy, pero muchas veces don Freddy es uno que nos dice que tenemos que ver cual es el impacto que estamos haciendo con los proyectos en las comunidades, si seguimos o no. Yo estoy de acuerdo con los proyectos socio productivos, pero también hay que medir eso, que impacto estamos teniendo positivamente en las comunidades.

Yo lo dije por región, para ver cómo estamos trabajando, porque yo sé que ustedes, nosotros lo vemos aquí los proyectos que presentan, y hay regiones que presentan más proyectos que otras regiones. Entonces, para tener también y conocer bien a qué se debe y cuál es la dinámica, porque uno sí, otros más y otros menos. Gracias.

**Ilianna Espinoza:** Gracias, don Jorge.

Entonces, si doña Silvia, procedamos de esa forma.

**Silvia Castro:** Perfecto.

**Ilianna Espinoza:** Entonces, damos por recibido este oficio.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

**5.1. ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL NO. 04-2024 Y AJUSTE DE METAS EN EL POI 2024, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1776-2024.**

**Ilianna Espinoza:** Pasamos al punto número cinco, que son asuntos de Gerencia General. Aquí tenemos un primer punto, 5.1 “Análisis y eventual aprobación de la modificación presupuestaria general número 04-2024 y ajustes a metas POI-2024 según el oficio IMAS GG-1776-2024”.

Acá les pido su autorización, compañeros, para que ingresen de manera virtual las siguientes personas funcionarias. Doña Silvia Morales Jiménez, Jefa del Departamento de Administración Financiera, y doña Angie Vega González, Profesional de Planificación Institucional.

Si están de acuerdo por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el ingreso de la funcionarias invitadas.

**Ilianna Espinoza:** Doña Katherine, usted nos apoya, por favor.

**Katherine Montoya:** Sí, señora.

**Ilianna Espinoza:** No sé si alguien quiere empezar la intervención, o las esperamos a ellas.

Don Jafeth.

**Jafeth Soto:** Hola, sí, muchas gracias. muy breve, mencionar que la modificación contiene dos elementos que son las reducciones de los procesos de contratación, ya sean por sobrantes, o porque no se van a ejecutar los recursos en este año, para el Programa de Empresas Comerciales que se estaría destinando a una autorización de compra e inventario para la venta.

**Berny Vargas:** Don Jafeth, perdón, discúlpeme.

**Ilianna Espinoza:** Adelante, don Berny.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024  
ACTA No. 44-10-2024**

**Berny Vargas:** Estoy haciendo el conteo y creo que tenemos quórum insuficiente.

**Ilianna Espinoza:** Sí. Don Olger, es que no podemos apagar la cámara, ni irnos porque ahorita estamos con quórum básico.

**Berny Vargas:** Creo que pidió un minuto

**Ilianna Espinoza:** Sí, queremos le damos el minuto.

Si gustan pido un receso.

**Jafeth Soto:** Ya contamos con doña Alexandra y con don Jorge.

**Ilianna Espinoza:** Estamos cuatro. ¿Con cuatro podemos continuar?, don Berny.

**Berny Vargas:** Pueden continuar, pero no se puede votar. La votación sería en simple.

**Ilianna Espinoza:** Sí, no necesitamos que sea en firme.

Pido un receso pequeñito.

Doña Katerine vamos a dar un receso de al menos cinco minutos. Para que volvamos todos otra vez, por favor.

Al ser las 5:02 p.m. se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión al ser la 5:04 p.m.

**Ilianna Espinoza:** Bueno, retomamos la sesión.

Don Jafeth, usted tenía el uso de la palabra.

Y tenemos también ya incluidas en la sesión a doña Angie y a doña Silvia que nos van a presentar el punto 5.1.

**Jafeth Soto:** Gracias, doña Ilianna. Si gusta, le cedemos la palabra a las compañeras que nos acompañan.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

**Ilianna Espinoza:** Gracias. Solamente doña Angie y doña Silvia nos presentan rápidamente dónde están ubicadas para que demos inicio a la presentación del punto.

**Angie Vega:** Claro. Buenas tardes. Yo, Angie Vega, estoy en mi casa de habitación en San Pablo de Heredia.

**Silvia Morales:** Buenas tardes, Silvia Morales. Estoy en mi casa de habitación en Santo Domingo de Heredia.

**Ilianna Espinoza:** Gracias. Ahora sí, no sé cuál de las dos va a iniciar.

**Angie Vega:** Si me permiten presentar, por favor, voy a compartir la presentación.

**Silvia Morales:** Sí, inicio yo, pero Angie es la dueña del control máster.

**Ilianna Espinoza:** Perfecto, doña Silvia. Adelante.

**Silvia Morales:** Bien, vamos a presentar esta tarde la Modificación Presupuestaria No. 4-2024, la cual hacían de la suma de  $\text{¢}1.018.000.000,00$  (mil dieciocho millones de colones exactos) que involucra realmente los tres programas, el Programa de Protección y Promoción Social, Actividades Centrales y Empresas, Empresas Comerciales.

El origen de los recursos realmente es, ¿de dónde vamos a disminuir? Los servicios son del Programa de Protección y Promoción Social de la partida de servicios  $\text{¢}60.000.000,00$  (sesenta millones de colones exactos), y en Empresas Comerciales es donde más tenemos disminuciones.

Estamos disminuyendo de servicios  $\text{¢}757.000.000,00$  (setecientos cincuenta y siete millones de colones), de materiales y suministros  $\text{¢}30.000.000,00$  (treinta millones de colones exactos), de bienes duraderos  $\text{¢}95.000.000,00$  (noventa y cinco millones de colones exactos) y de transferencias corrientes  $\text{¢}74.000.000,00$  (setenta y cuatro millones de colones exactos), para un total de  $\text{¢}258.000.000,00$  (doscientos cincuenta y ocho millones de colones exactos), que suman con los  $\text{¢}60.000.000,00$  (sesenta millones de colones exactos) antes indicados, los  $\text{¢}1.018.000.000,00$  (mil dieciocho millones de colones exactos) que incluye en esta modificación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Ahora bien, ¿a dónde los vamos a incorporar o a dónde los vamos a trasladar, o lo que se llama en términos presupuestarios, a aplicar?

Bueno, lo que estamos haciendo con los ¢60.000.000,00 (sesenta millones de colones exactos) de la partida de servicios es trasladándolos del programa de protección y promoción al programa de actividades centrales. Y ahí quedan los ¢60.000.000,00 (sesenta millones de colones exactos).

En Empresas Comerciales la variación se está dando, o el traslado, la aplicación de estos recursos se está dando, de trasladar ¢10.155.000,00 (diez millones ciento cincuenta y cinco mil colones exactos) a servicio y bienes duraderos que es donde se encuentra la partida de producto terminado disponible para la venta, incrementarlo en ¢948.000.000,00 (novecientos cuarenta y ocho millones de colones exactos), lo cual nos da los ¢958.000.000,00 (novecientos cincuenta y ocho millones de colones exactos) que también estamos disminuyendo, para cerrar y mantener el equilibrio presupuestario de los ¢1.018.000.000,00 (mil dieciocho millones de colones exactos) como un todo.

En cuanto a los efectos que tiene esta modificación en la regla fiscal, bueno, el caso del ajuste que se realiza con los recursos propios, o libres en la partida 1.02.04, que es la partida nominada de servicios, el movimiento que se hace es en la partida específica de servicios de telecomunicación, y lo que se hace es pasarlos del programa de protección y promoción social al programa de actividades centrales, que es la misma subpartida en gasto corriente, por lo que el efecto que este movimiento provoca es cero, es nulo.

En cuanto a los ajustes realizados por el programa de Empresas Comerciales, o sea, no hay una afectación en cuanto al límite de gasto de regla fiscal, toda vez que estos recursos, como ya es de conocimiento de todos, están exentos, o están fuera del límite de regla fiscal con que cuenta la institución.

En términos numéricos, esta es la modificación.

Y acá lo que vemos es el efecto de regla fiscal, seguimos manteniendo un límite ahí de ¢11.113.000.000,00 (once mil ciento trece millones de colones exactos), que podríamos eventualmente crecer, pero, no obstante, reitero, esta modificación no lo afecta, por lo tanto, podemos observar que se nos mantiene igual, que se viene manteniendo en agosto, en septiembre y en el mes de octubre el saldo común.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

De mi parte, esa sería la participación.

**Ilianna Espinoza:** Muchas gracias, Silvia.

¿Hay alguna consulta, compañeros?

¿Alguna duda sobre lo que se ha presentado hasta el momento?

Bien, entonces le damos el paso a doña Angie, adelante.

**Angie Vega:** Gracias, buenas tardes.

Yo les voy a presentar los ajustes a las metas del Plan Operativo Institucional. Básicamente, todos los ajustes se están dando en el programa Empresas Comerciales, y todos esos ajustes son únicamente en el presupuesto asignado a las metas.

Las metas como tales no se están modificando, ni se están afectando. Son varias las subpartidas que se están moviendo, disminuyendo en esta modificación, y los recursos van para producto determinado.

Lo que hicimos fue un análisis de las que sí están vinculadas al POI, que son las que voy a presentar a continuación, porque las otras realmente no están vinculadas a ninguna meta.

Entonces, tenemos la partida de servicios de ciencias económicas y sociales, en estas están disminuyendo  $\text{¢}49.000.000,00$  (cuarenta y nueve millones de colones exactos) y están asociados a dos metas del POI.

Realmente estos recursos tratan de remanentes. Las dos metas del POI, a las cuales se les disminuye el presupuesto. Una tiene que ver con un portafolio óptimo de productos de acuerdo con las tendencias y preferencias del mercado internacional. Este portafolio se va a crear, entonces la meta se va a cumplir.

Y la otra tiene que ver con recursos remanentes de la contratación de la Auditoría Externa, que todos los años debe contratar Empresas Comerciales, que dicha auditoría también ya se contrató.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Por otro lado, tenemos la subpartida de actividad de capacitación, que disminuye en ¢3.300.000,00 (tres millones trescientos mil colones exactos). Aquí se disminuye porque la meta se ejecutó sin la necesidad de realizar una contratación, que tenía que ver con la elaboración e implementación de un plan de capacitación para el servicio integral al cliente, tanto externo, como interno.

Por otro lado, tenemos la subpartida de equipo de transporte, donde se disminuye en ¢14.000.000,00 (catorce millones de colones exactos), que también trata de un remanente que está asociado a la meta de equipamiento para garantizar la gestión logística y operativa del negocio.

Por otro lado, otra subpartida que se está disminuyendo es el mantenimiento de edificios locales y terrenos, donde se disminuyen ¢352.000.000,00 (trescientos cincuenta y dos millones de colones exactos) que están asociados a la meta de la Tienda en Peñas Blancas.

Esta meta, de hecho, ya fue eliminada en el POI. Si ustedes recuerdan, en el presupuesto extraordinario que vimos hace unas semanas, la meta se eliminó, pero todavía quedaban recursos asignados que debían moverse en esta modificación.

Y producto terminado, que es la subpartida que se está fortaleciendo, que tiene que ver con la compra de inventario que va a estar disponible para la venta, se incrementa el presupuesto, pero la meta se mantiene.

Y en cuanto a la subpartida de servicios de telecomunicaciones, que se disminuye de protección y se le suma actividades centrales, realmente no está causando ningún efecto, ningún ajuste en el POI, porque esta subpartida para el año 2024 no está vinculada a ninguna meta.

Entonces, básicamente, esos serían los ajustes de esta modificación en el Plan Operativo Institucional.

**Ilianna Espinoza:** Doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Angie, tengo dos preguntas.

**Angie Vega:** Sí, señora.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

**Alexandra Umaña:** Usted dijo que la auditoría para Empresas Comerciales ya se había contratado, ¿se contrató la misma el año pasado?

**Angie Vega:** Doña Alexandra...

**Alexandra Umaña:** ¿Se hizo un nuevo cartel y se pudo contratar otra?, ¿cómo se llaman? ellos tienen algo como los abogados, es que se llaman lo de ellos.

**Angie Vega:** Realmente, esa información no la manejo yo, no sé si tal vez estará doña Cinthya que nos colabore con la respuesta, porque si no sabría decirle si es la misma empresa que realiza esa contratación, esa consultoría.

**Ilianna Espinoza:** Gracias, doña Angie.

Doña Silvia, adelante.

**Silvia Castro:** Gracias, doña Ilianna. Bueno, si gusta también doña Cinthya puede complementar si se me escapa alguna cosa respecto a esta consulta que hace doña Alexandra.

Pero básicamente, lo que estamos contratando ahorita es lo que estrictamente lo que Empresas Comerciales requiere presentar por imperio de ley, de acuerdo con lo que establece el Ministerio de Hacienda y la Ley General de Aduanas, que es la toma física de inventario del 2024. Es la certificación que tenemos que presentar las primeras dos semanas del año siguiente, que serían enero del 2025.

Entonces, esta esta contratación en razón de los tiempos la vamos a hacer con la misma empresa, porque no nos daba tiempo de hacer una licitación reducida y como el contrato con la empresa todavía está vigente, está vigente justamente hasta diciembre, entonces lo que hicimos fue establecer una ruta de acción que la vimos también con la parte de Asesoría Jurídica y la parte de Proveduría, para modificar el contrato hasta el 30 de enero del próximo año. No estamos haciendo uso de la prórroga, esto no excede del 30% de la contratación, y entonces lo que haríamos es solventar esa necesidad urgente de esa forma y ya para el 30 de enero, más bien en febrero, empezaríamos ya la contratación de la auditoría, tanto del IMAS, como de Empresas Comerciales y las tomas físicas de inventario.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Que incluso una sugerencia y solicitud de doña Cinthya con la que estamos de acuerdo y nos parece muy acertada, es hacer tomas de inventario de manera trimestral, pero no como lo estamos haciendo ahorita, que es una toma anual, sino hacer tomas de inventario trimestral para llevar un mayor control de inventario y evitar riesgos. Pero en esa línea es.

**Ilianna Espinoza:** Ok, perfecto, doña Silvia.

**Alexandra Umaña:** Y la segunda pregunta es, no sé para doña Cinthya, o para Silvia, igual me da. ¿Todavía van a comprar producto de Empresas Comerciales?

O sea, si no se hizo falta producto para satisfacer las tiendas que en ese momento están en funcionamiento.

**Ilianna Espinoza:** Doña Cinthya.

**Cinthya Carvajal:** Sí, buenas tardes.

De hecho, lo que estamos pidiendo es la rotación de inventarios y, bueno, yo personalmente me he reunido con el equipo y la comisión de compras, donde vemos todo el análisis de la mercancía que está en el inventario y la mercancía que está en tránsito, porque todavía hay mercancía que no se ha ingresado a la bodega.

Entonces, en la comisión se compra, tomando en cuenta la existencia en bodega, más lo que está en tránsito, para cubrir un promedio de cuatro, mucho cinco meses, de los productos que más rotan.

No quiere decir esto, que todo el presupuesto necesariamente se vaya a gastar. En este momento lo que se está trasladando es a la partida para suplir en efecto algunas compras que hay que hacer, porque si hay producto que digamos que nos queda, por ejemplo, de acuerdo con el análisis que hemos realizado, que hemos visto en cada comisión, nos queda por ejemplo para abastecer un mes, mes y medio. Entonces no podemos quedarnos solo con ese abastecimiento. Pero es el análisis que hacemos en la comisión de compras mes con mes.

Insisto, no significa que todo lo vayamos a gastar, pero sí hay que hacer, por ejemplo, ahora una compra en octubre y estaríamos valorando de conformidad. Si ya nos ha entrado la mercancía en tránsito, si hay que necesario comprar en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

noviembre o en diciembre, que ya en diciembre ya sería prácticamente para el otro año.

**Alexandra Umaña:** Gracias.

**Cinthya Carvajal:** Con todo gusto.

**Ilianna Espinoza:** Muchas gracias. ¿Alguna otra consulta para doña Angie, o doña Silvia, compañeros?

No, bueno, entonces creo que estamos claros.

Agradecerles, doña Silvia, doña Angie, siempre por el esfuerzo de traernos una información bastante precisa, concisa y muy clara, porque realmente no estamos teniendo como consultas y dudas.

Entonces, vamos a proceder nosotros acá con la propuesta de acuerdo y como siempre muchas gracias y que tengan bonita tarde noche.

Se consigna el retiro de la sesión las funcionarias Angie Vega y Silvia Morales.

**Ilianna Espinoza:** Doña Alexandra nos ayuda a leer la propuesta, por favor.

**Alexandra Umaña:** Hago lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 191-10-2024**

**CONSIDERANDO**

1. Que tanto la Ley N° 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que mediante oficio IMAS-DSA-DSG-0141-2024, el señor David Cordero Quirós, Jefe del Departamento de Servicios Generales, solicita la reorientación de recursos del gasto administrativo del programa Protección y Promoción

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Social al programa de Actividades Centrales, para ser incluidos en la modificación presupuestaria general 04-2024.

3. Que mediante el oficio IMAS-DGR-DEC-0003-2024, la señora Cinthya Carvajal Campos, Directora de la Dirección Gestión de Recursos y el señor Melchor Marcos Hurtado Administrador General de Empresas Comerciales, remiten a la Unidad de Presupuesto, solicitud para realizar ajustes al presupuesto del gasto administrativo/operativo. Además, solicitan Criterio Técnico a Planificación Institucional, sobre aquellas subpartidas vinculadas al POI.
4. Que mediante el oficio IMAS-DSA-DAF-0134-2024, la señora Silvia Morales Jiménez, jefa del Departamento de Administración Financiera y el señor Jafeth Soto Sánchez, Director de la Dirección de Soporte Administrativo remiten a la Gerencia General el documento denominado "Modificación Presupuestaria General N° 04-2024", que asciende a la suma de 1,018,198.49 miles, (Mil dieciocho millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos noventa colones con 00/100).
5. Que mediante el oficio IMAS-PE-PI-0512-2024 suscrito por el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, se remite el Criterio Técnico de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas que se realizan al POI.
6. Que mediante el oficio IMAS-GG-1776-2024 suscrito por la señora Silvia Castro Quesada, manifiesta que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes, así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que les confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

1. Aprobar la “Modificación Presupuestaria General N° 04-2024”, la cual asciende a la suma de ¢ 1,018,198.49 miles, (Mil dieciocho millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos noventa colones con 00/100), según los cuadros de origen y aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

**ORIGEN DE LOS RECURSOS**

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
		PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS		
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>60,000.00</b>	<b>757,905.44</b>	<b>817,905.44</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>		<b>73,360.00</b>	<b>73,360.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		65,000.00	65,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		6,300.00	6,300.00
1.01.99	Otros alquileres		2,060.00	2,060.00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>60,000.00</b>	<b>9,200.00</b>	<b>69,200.00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		200.00	200.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica		3,000.00	3,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	60,000.00	6,000.00	66,000.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		<b>123,900.00</b>	<b>123,900.00</b>
1.03.02	Publicidad y propaganda		5,000.00	5,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		1,200.00	1,200.00
1.03.05	Servicios aduaneros		47,000.00	47,000.00
1.03.06	Comisiones servicios financieros y comerciales		70,000.00	70,000.00
1.03.07	Servicios transferencia electrónica		700.00	700.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>		<b>169,665.33</b>	<b>169,665.33</b>
1.04.02	Servicios jurídicos		600.00	600.00
1.04.03	Servicios de ingeniería		4,000.00	4,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		49,870.62	49,870.62
1.04.05	Servicios desarrollo sistemas informáticos		3,581.84	3,581.84
1.04.06	Servicios generales		21,012.88	21,012.88
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		90,600.00	90,600.00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>		<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación		4,000.00	4,000.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>		<b>376,780.11</b>	<b>376,780.11</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		352,685.25	352,685.25
1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo comunicación		700.00	700.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024  
ACTA No. 44-10-2024**

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
		PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS		
1.08.07	Mantenimiento equipo y mobiliario oficina		3,000.00	3,000.00
1.08.08	Mantenimiento reparación equipo cómputo y sistemas		17,767.19	17,767.19
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		2,627.67	2,627.67
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>
1.09.99	Otros impuestos		1,000.00	1,000.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>30,781.11</b>	<b>30,781.11</b>
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES, PRODUCTOS Y CONSTRUCCIÓN</b>		<b>600.00</b>	<b>600.00</b>
2.03.04	Mater. Productos eléctricos, telefónicos y cómputo		300.00	300.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio		300.00	300.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS</b>		<b>681.11</b>	<b>681.11</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos		80.00	80.00
2.04.02	Repuestos y accesorios		601.11	601.11
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES, DIVERSOS</b>		<b>29,500.00</b>	<b>29,500.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		2,700.00	2,700.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		4,000.00	4,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		800.00	800.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		22,000.00	22,000.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>95,220.29</b>	<b>95,220.29</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>		<b>95,220.29</b>	<b>95,220.29</b>
5.01.02	Equipo de transporte		14,647.68	14,647.68
5.01.03	Equipo de comunicación		24,982.83	24,982.83
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		30,000.00	30,000.00
5.01.05	Equipo y Programas de Computo		4,254.89	4,254.89
5.01.07	Equipo educacional, deportivo y recreativo		135.34	135.34
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		21,199.55	21,199.55
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>74,291.65</b>	<b>74,291.65</b>
<b>6.01</b>	<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>72,291.65</b>	<b>72,291.65</b>
6.01.02	A Órganos Desconcentrados		72,291.65	72,291.65
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>		<b>2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>
6.02.01	Becas a funcionarios		500.00	500.00
6.02.02	Becas a terceras personas		1,500.00	1,500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>60,000.00</b>	<b>958,198.49</b>	<b>1,018,198.49</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

CÓDIGO	CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		
		ACTIVIDADES CENTRALES	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS		
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>60,000.00</b>	<b>10,155.68</b>	<b>70,155.68</b>
1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>60,000.00</b>		<b>60,000.00</b>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	60,000.00		60,000.00
1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>		<b>10,155.68</b>	<b>10,155.68</b>
1.05.01	Transporte dentro del país		4,163.86	4,163.86
1.05.02	Viáticos dentro del país		5,991.82	5,991.82
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>948,042.81</b>	<b>948,042.81</b>
2.05	<b>BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>941,055.91</b>	<b>941,055.91</b>
2.05.02	Productos terminados		941,055.91	941,055.91
2.99	<b>ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>		<b>6,986.90</b>	<b>6,986.90</b>
2.99.04	Textiles y vestuario		6,986.90	6,986.90
	<b>TOTAL</b>	<b>60,000.00</b>	<b>958,198.49</b>	<b>1,018,198.49</b>

- 2- Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria General N° 04-2024.
- 3- Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N°04-2024 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

**Ilianna Espinoza:** Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024  
ACTA No. 44-10-2024**

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**5.2. ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LABORES II TRIMESTRE 2024, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1581-2024.**

**5.2.1. Informe de labores de la Dirección de Soporte Administrativo que presenta el señor Jafeth Soto Sánchez, según oficio IMAS-DSA-0355-2024.**

**Ilianna Espinoza:** Aquí tenemos el análisis y eventual aprobación de los informes de labores de la Dirección de Soporte Administrativo que presenta el señor Jafeth Soto Sánchez, según el oficio IMAS-DSA-0355-2024.  
Don Jafet, adelante.

**Jafeth Soto:** Muchísimas gracias.

Voy a buscar esa presentación que la tenemos ya hace un tiempillo.

Sí también mencionar que los datos que vamos a ver son con corte al primer semestre, es decir, 30 de junio del 2024, entonces pues podrían estar quizás un poco desfasados los números y por ello voy a tratar como de enfocarme en lo que todavía se mantiene vigente.  
Doña Alexandra tiene la mano levantada.

**Ilianna Espinoza:** Doña Alexandra, adelante.

**Alexandra Umaña:** Una pregunta. Si estamos hablando del primer semestre, ¿por qué no se presentan estos informes a más tardar en setiembre, porque ya vamos en octubre, casi prácticamente que tenemos que hacer el informe del tercer trimestre.

**Jafeth Soto:** Si me lo permiten, doña Ilianna.

**Ilianna Espinoza:** Adelante, don Jafeth

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

**Jafeth Soto:** Normalmente el proceso es el siguiente, cuando termina, cuando se vence el trimestre, tardamos un mes en cerrar toda la información, tanto contable, presupuestaria, todo lo relacionado que es el insumo para hacer estos informes. Cerrado el mes, digamos con corte al 30 de junio, entonces al 31 de julio tenemos toda la información ya lista para poder consolidarla. Los departamentos subalternos tienen los primeros 10 días hábiles del mes para poder remitirnos su informe a las direcciones. Entonces estamos hablando que ya iríamos por la primera quincena de agosto, porque se llevó julio preparando la información, primera quincena de agosto los departamentos en hacer su informe. Segunda quincena de agosto es la que tenemos los directores para nosotros poder hacer ya nuestro informe, el consolidado y demás. Esto nos da chance de presentarlo efectivamente, como lo dice doña Alexandra, a partir de setiembre. Desde esa fecha, efectivamente, fueron presentados todos los informes de labores. No obstante, no han sido incluidos en la agenda y ahí sí yo desconozco, pero supongo que responderá a oportunidad y conveniencia de los otros puntos que nos han llevado en setiembre tanto la documentación presupuestaria y demás.

No quiero decir que esto sea menos relevante, no obstante, pues ese es el paso que lleva la documentación del lado nosotros.

Si es posible que digamos dos meses después de ya en la fecha de corte fácilmente se esté conociendo acá, porque se lleva un mes la generación de la información, otro mes la generación de los informes y ya al iniciando el tercer mes puede ser aquí de conocimiento.

Entonces, puede tomarse como una acción correctiva para que se incluyan justamente en ese mes y no se postergue este asunto de la agenda.

**Alexandra Umaña:** Sobre todo porque tenemos semanas donde no hay reunión, porque no hay temas, entonces deberíamos de aprovechar esas semanas para ir conociendo sus temas, ir sacando esos informes para que no hagan presa, porque imagínense, ustedes están en ese momento haciendo el informe que terminó ahora en setiembre, entonces para que también a ustedes no se les acumule ese montón de cosas, sino que ustedes puedan tener un espacio para terminar de presentar ese y tener espacio para la presentación del próximo informe.

**Ilianna Espinoza:** Sí, doña Alexandra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Tenemos a doña Silvia.

**Silvia Castro:** Gracias, doña Ilianna.

No, lleva razón doña Alexandra y gracias a don Jafeth por la explicación.

Efectivamente, obedece, digamos, a razones de oportunidad y conveniencia, en el sentido de que, durante estos meses pues le hemos estado dando mucha prioridad a temas de modificación de metas y modificaciones presupuestarias, pero efectivamente podemos hacer un esfuerzo para salir de estos temas.

Digamos para nosotros, para la administración, eso no es problema, porque una vez que ya nosotros tenemos los informes y las presentaciones listas, bueno de hecho, la mía está como desde setiembre efectivamente, igual que creo que la de Don Jafeth y los otros compañeros directores, entonces, la tenemos ahí lista, para el momento en que se agende proceder con la presentación.

Pero entonces, como muy bien lo planteó don Jafeth, como una medida correctiva, en el momento que ya lo tenemos listo, si existe la posibilidad de incluirlo en la agenda de una vez, ir conociéndolos, lo hacemos sin problema.

Siempre va a haber un desfase porque estamos hablando de que estamos presentando un informe de lo ya actuado, de cada trimestre. Entonces eso siempre va a estar, más allá de la celeridad con que vayamos presentando cada uno de los informes trimestrales.

Pero nada más en el entendido de que evidentemente hay cosas que hemos ido ya avanzando y por lo menos en mi caso lo que hago siempre es hacerles una brevísima referencia, un poquito de dónde estamos y evidentemente ya cuando llegue la presentación del informe que corresponde a ese trimestre, pues seremos mucho más amplios en la explicación.

**Ilianna Espinoza:** De acuerdo, muchísimas gracias, doña Silvia.

Ahora sí yo creo que podemos continuar, don Jafeth.

**Jafeth Soto:** Perfecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Cualquier cosa si alguien levanta la mano me interrumpen, porque no estoy viendo la pantalla.

Les indico el contenido, la estructura del informe que así fue solicitado por un acuerdo del Consejo Directivo, que primero sean las metas programáticas y presupuestarias POI y POGE, también ahí se incluyen las del PEI, es estado de ejecución del Programa Anual de adquisiciones, y los aspectos relevantes de informar al Consejo Directivo.

Inicio con las metas POI-POGE, en donde se ve un 97% de cumplimiento de las metas de la Sugerencia o Dirección de Soporte Administrativo, un 91,53% del Departamento de Servicios Generales, un 108,7% del Área de Proveeduría Institucional, perdón del departamento, y del Departamento de Administración Financiera un 103%.

Aquí yo indicarles que, como les he dicho más de una vez, estos porcentajes son engañosos, porque ¿cómo es que uno está por arriba del 100?, significa que hace más de la cuenta. Pues significa que si se plantearon atender 100 necesidades y que eran las que estaban al inicio, pero en el desarrollo hubo 120 y se atendieron a 120, entonces, pues atendieron más de las que inicialmente se tenían planteadas y demás.

Por otro lado, con el Área de Servicios Generales, perdón, el Departamento De Servicios Generales y la Dirección de Soporte Administrativo, los porcentajes bajo del 100% son situaciones que ya hemos subsanado en el tercer trimestre.

Uno era el inicio de la contratación del estudio actuarial, que ya tenemos muy avanzada y estimamos en un calendario tener los resultados en diciembre.

Y, por otro lado, el Departamento de Servicios Generales, el porcentaje corresponde a asuntos de infraestructura que ya han sido aquí tratados, por ejemplo, el sistema de supresión de incendios, que ya se le brindó un informe al respecto, la escalera de emergencias que van a dar la mano con el sistema y demás.

Luego, indicarles que la fecha de corte no se contaba con pendientes de Auditoría Externa, ahora contamos con uno, que de hecho justamente esta semana tuvimos la reunión ya para atenderlo y va a estar atendido este mismo mes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Se han realizado todas las reuniones del programa anual de adquisiciones de seguimiento con los centros gestores de todos los programas presupuestarios y todos los centros gestores de la institución.

Se mantuvo la coordinación con las instituciones que nos requieren, que nos transfieren recursos, que son el Ministerio de Trabajo, la DESAF, el MEP y el Ministerio de Hacienda.

En términos generales ellos son los tres implicados y con ellos se han mantenido las coordinaciones necesarias para la efectiva acreditación de los recursos en las cuentas bancarias de los beneficiarios.

Se cumplió el tiempo y forma con los informes de ejecución presupuestaria que se deben de remitir siempre mensualmente.

También se hicieron los estados mensuales de abril, mayo y junio y las notas de balance y todo esto en asuntos contables.

Se realizó el 100% de los ajustes y las variaciones presupuestarias solicitadas por los centros gestores en nuestro presupuesto institucional.

Se presentaron los informes mensuales de gasto de inversión social a la Presidencia Ejecutiva en tiempo y forma para la respectiva toma de decisiones y seguimiento. Se han mantenido los servicios de seguridad y vigilancia, aseo y limpieza y los mantenimientos mecánicos del edificio central y anexo debidamente habilitados.

Acá yo nada más me limito a la parte de mantenimientos de las actividades centrales, porque lo demás tiene que ver con el funcionamiento de las Unidades de Coordinación Administrativa Regional (UCAR), pero también ahí les puedo decir que ya tenemos un plan aprobado, un plan de mantenimiento, no sólo de actividades centrales, sino de todo el país, de mantenimiento de todos los edificios, tanto los propios, especialmente los propios, porque los que no son propios tenemos que exigirlos al propietario del inmueble, pero ya está aprobado a lo interno y falta la aprobación de MIDEPLAN para fortalecer las condiciones de estos edificios.

Y aquí la buena noticia que también vimos a lo largo de este tercer trimestre, que acaba de pasar, aquí estoy reportándoles el segundo, pero actualizándoles que ya contamos con la adjudicación del servicio de aseo y limpieza, ya contamos también

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

con el de seguridad y vigilancia, pasamos a ser una institución que tiene su propio contrato y ya no estamos adheridos a un convenio marco. Esto en virtud de la conveniencia de nosotros fijar varias cláusulas con los contratistas, referido a asuntos muy particulares de nuestra institución, que no se nos reflejaban en un convenio marco y por eso es por lo que tomamos la decisión de hacer las contrataciones por nuestra cuenta. Aspecto que ya tenemos cubierto por los próximos cuatro años en la institución, por dicha, de un contrato que, de contratos que son importantes en virtud de que la institución no se había desprendido hace muchos años del personal que atendía esto para hacerlo mediante contratación.

El proyecto para la construcción del nuevo edificio en el inmueble denominado Casa La Rotonda, que es aquí donde está titulaciones. Ya sé en ese trimestre se recibió la documentación completa del tema del rechazo de la apelación de la disponibilidad de agua por parte del AIA, y esto implicó crear un proyecto de construir una acometía de agua potable de alto caudal, desde 200 metros, de aproximadamente 200 metros, y eso aumentó un poquito los costos de la construcción, pero ya tuvieron que hacerse los ajustes en virtud de, y las modificaciones en virtud de la recomendación. Esto era el segundo trimestre, al tercer trimestre estos ajustes ya están implementados. De hecho, ya contamos con los costos y demás actualizados que podríamos verlos en el informe del siguiente trimestre.

No obstante, pues aquí también estamos en el dilema de que no queremos acelerar construcciones aquí en el área metropolitana, antes de las construcciones prioritarias urgentes que se terminan regionales, esto en el tanto no esté en peligro la edificación. Entonces, en este caso, pues la edificación actual, si bien tiene oportunidad de mejora, no es que no obtenga una orden sanitaria presentada, no es que esté en riesgo de caer ni nada. De hecho, incluso justamente esta semana terminamos labores en ese edificio para arreglar todo el sistema eléctrico, que ese edificio no tenía una descarga de electricidad a tierra, entonces, si caía un rayo en alguna de esos sistemas eléctricos, posiblemente todo se quemaba. Justamente a partir de esta semana ya este tema está resuelto.

Proyecto para la construcción de la nueva escalera de emergencias. Ya la etapa del proyecto y la etapa de planos constructivos está al 100%. Ya ahora podríamos iniciar, pero no lo consideramos pertinente iniciar desde ya, porque lo que necesitamos es coordinar las afectaciones que van a haber en la institución y tenemos que hacer un cronograma para no afectarnos a todos. Esto se lo mencionaba con el informe del sistema de supresión de incendios. Porque por un

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

lado vamos a tener remodelaciones por un ala del edificio y entonces la entrada trasera no se va a poder utilizar. Y en el caso de la otra construcción, estaríamos afectando el ala principal y la entrada principal, entonces no podemos cerrar ambas de manera simultánea, además, de que tenemos que hacer líneas de vía en los techos para poder hacer trabajos en las alturas, que es política, pues, no tan reciente, pero por lo menos que el edificio, al momento en que se han hecho todas las remodelaciones y reconstrucciones y demás, no se encontraba vigente y ahora sí, entonces, para poder hacer todos estos trabajos, tenemos que comenzar por allí.

Tenemos también el anteproyecto ya listo de las bodegas de Proveduría y Donaciones, y se ha brindado también asesoría a todos los proyectos de infraestructura institucionales, no solamente los de actividades centrales, a pesar de que solamente contamos con un profesional en arquitectura y que debe estar a cargo de todos los 100% de los proyectos de infraestructura de esta institución, se ha podido dar luz a cada una de las solicitudes que se ha presentado. De hecho, entre ellas él está asumiendo de manera directa la supervisión de varias obras que ya tenemos prontas a iniciar en la Regional de Limón, que va a ser intervenida, pues, porque teníamos una orden sanitaria desde hace unos meses que debía ser atendida. Ya eso se derivaron tres contrataciones, que dos ya están próximas a ser adjudicadas, y la tercera está en etapa de iniciales de contratación, con miras de iniciar su construcción a finales de año, pero sí ejecutarlo en el primer semestre del otro año, que ese es un proyecto muy bonito porque, si conocen la regional de Limón, tenemos un edificio que en este momento no puede habitarse. Entonces, sólo estamos utilizando los dos edificios laterales y el central, que es, creo yo, arquitectónicamente muy bonito a la vista, pero que se encuentra totalmente desactualizado a las políticas de construcción vigentes y por eso no se puede utilizar.

Es el que justamente, ese tercer proyecto del que les hablo, que es el proyecto más grande y no solo nos va a habilitar el edificio, sino que ello va a traer también a que la gente tenga mayor espacio para la atención de vida que requieren los usuarios.

Y pues como siempre el aseguramiento de los activos institucionales y el recurso humano.

Si mencionar acá lo de las limitaciones que ha habido en el cumplimiento de las 7 metas de Servicios Generales, quizá era el que en las metas POI salía con un 90%, que bueno un 90% uno está acostumbrado a verlo con buenos ojos, yo normalmente

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

les digo es que el objetivo tiene que ser estar al 100%, porque son las metas que nos ponemos por cada trimestre. Entonces, en este caso les solicité la explicación de por qué se alejaban de esas metas y estas son las razones que nos esbozan de que se seleccionara y eliminara expedientes inactivos familiares que estén en custodia de Archivo Central. El trabajo fue realizado, pero hubo un atraso no programado en virtud de que tenemos una plaza sin nombrar. Ya esa plaza está nombrada justamente en el tercer trimestre y ya estamos retomando ese tema.

También la custodia, la organización de los expedientes familiares y grupales con valor científico-cultural para el traslado de Archivo Nacional. Esto pues es la misma explicación, si se nos atrasa el primero que es la recolección a las regionales, pues para Archivo Central, pues también se atrasa lo que va a Archivo Central a Archivo Nacional.

Y ejecutar las metas programadas del sistema de supresión de incendios, que ya esto ha hablado basto, entonces nos quedamos con esa explicación, al igual que con la escalera de emergencias y al igual que con las etapas de consultoría para el diseño de bodegas de Proveduría y Donaciones, lo mismo con el edificio que ya explica acá enfrente, el edificio de Casa Rotonda.

Y un asunto, los últimos dos asuntos que tenemos acá, serían la supervisión técnica en mecánica automotriz. Aquí teníamos un pequeño atraso, entonces la justificación que nos dan es que Transportes cuenta pues también con sólo una única tenemos una única persona técnica en transportes, para una flotilla vehicular de 166, entre vehículos y motocicletas y cuadríciclos sólo tenemos un mecánico. Entonces, pues evidentemente esto genera las limitantes de los atrasos que puede generar además de la antigüedad de la flotilla, que por dicha ya hemos venido rejuveneciendo, pero sea como sea ya es claro que se desborda la tarea que tiene que hacer el técnico en comparación a la cantidad de técnicos que hay como tal para la atención de sus tareas.

Finalmente, el Departamento financiera nos hablaba...Ok, nosotros tenemos que verificar la calidad de la información en cada una de las de las de las liquidaciones que presentan. En su momento vimos que no se estaba subiendo la información que debía subirse en el SIED, que es el Sistema de Viáticos y Hospedajes y demás, ya se tomaron las acciones colectivas, de hecho ya está atendido y nos dimos cuenta que era por el asunto de cambio de placas, como teníamos placas AVG o AGV, no recuerdo, las placas de agencia, en el momento que se hizo el cambio a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

las placas ya oficiales que nos entregan en el registro, el sistema pues no tomamos la previsión de que exportara esa información hacia..., que relacionara que es el mismo vehículo, que la placa AVG es la misma que esta nueva placa, pero ya esas son acciones correctivas que se están tomando, pero no, por lo menos garantizamos de que la información no es que no estaba, sino que el cambio de placa nos hizo, que no le pudiéramos dar trazabilidad en su momento, pero ya está detectado cuál fue el asunto.

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones, recordar, que al inicio contábamos con ₡2.721.000.000,00 (Dos mil setecientos veintiún millones de colones exactos). Recuerden que en el lado de Empresas Comerciales salía cero, porque fue de lo que habíamos hablado de aquella improbación de la Contraloría General de la República al presupuesto de Empresas Comerciales, por someter a aprobación de ellos un tipo de cambio que fue aprobado por la Asamblea Legislativa al Gobierno Central, pero que la Contraloría General de la República, estimó que ellos no lo debían aprobar, porque nosotros debíamos tener una metodología propia y no acogernos al tipo de cambio del sector público.

Eso hizo que en ese momento no tuviéramos esos recursos aprobados por las ventas, no obstante, pues ya conforme avanzó el año, hemos tenido ya otros ajustes. Eso hizo que se duplicara prácticamente el monto del Programa Anual de Adquisiciones a prácticamente ₡5.000.000.000,00 (cinco mil millones de colones exactos), bueno ₡4.909.000.000,00 (cuatro mil novecientos nueve millones de colones exactos) y un total de ₡1.107.000.000,00 (mil ciento siete millones de colones exactos) de necesidades distribuidos, como lo ven aquí en el gráfico de la manera, siendo el más robusto evidentemente el de protección y promoción social.

Y aquí hago hincapié de que, si bien SINIRUBE es una desconcentrada dentro de esta institución, que es una descentralizada, es decir, es una autónoma dentro de esta autónoma, la verdad es que nosotros también le llevamos los procesos de contratación, porque la desconcentración de ellos aplica para altos términos meramente de sus fines, pero esto es un tema administrativo que nosotros asumimos y también llevamos esas contrataciones que representan ₡527.000.000,00 (quinientos veintisiete millones de colones exactos) al año.

Al momento de corte teníamos ₡1,059.000.000,00 (mil cincuenta y nueve millones de colones exactos) concluidos, ₡1.621.000.000,00 (mil seiscientos veintiún



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024  
ACTA No. 44-10-2024**

millones de colones exactos) en trámite y  $\text{¢}2.229.000.000,00$  (dos mil doscientos veintinueve millones de colones exactos) sin iniciar.

A la fecha de hoy, ese monto y posterior a las modificaciones que vamos a aprobar, va a quedar inferior a los  $\text{¢}600.000.000,00$  (seiscientos millones de colones exactos), posterior a las modificaciones que estaremos conociendo.

Ya conocimos una y vendrá una quinta modificación, que es la más próxima, que estimo que podremos conocer a principios de..., no la semana que viene, sino la siguiente, es decir, como aproximadamente 15 días y esa sería la penúltima modificación que tenemos prevista en todo el año.

Adicionalmente, acá están los porcentajes de ejecución distribuidos según programa presupuestario, es decir, teníamos actividades centrales concluidas apenas un 2% a la fecha de corte, hoy ese dato es otro, un 57% de las regionales, un 2% de Empresas Comerciales, un 0% de Auditoría Interna y un 1% de SINDERUBE, pero ya se han ido tomando las acciones correctivas a tal punto de que, por ejemplo, ya me parece que el 100% de la auditoría interna y de SINDERUBE ya está iniciado y en trámite, siendo los porcentajes que aquí salen como más altos, en realidad ya esos hoy están en cero, sino me equivoco.

Lo otro está en cuanto a los montos ejecutados en trámites, pero por programas, pero ya esto no es.... vamos a ver, aquí era por recursos presupuestarios y aquí lo tenemos por necesidades, este otro perdón, este cual era, vamos a ver ejecución de los recursos, estado de la ejecución. Aquí estaba porcentualmente perdón y aquí está en términos absolutos en colones, es la única diferencia.

Ahora bien, en cuanto a la necesidad, no es lo mismo una necesidad de  $\text{¢}1.100.000.000,00$  (mil cien millones de colones exactos) si esa necesidad me representa  $\text{¢}3.000.000.000,00$  (tres mil millones de colones exactos). Entonces lo acabamos de ver bajo la noción de los colones y ahora lo vamos a ver en cuanto a la noción de necesidades que hay que atender. En las cuales, pues a ese corte teníamos un 55% de las necesidades pendientes de iniciar la contratación, luego teníamos un 27,87% las cuales ya estaban concluidas por el proceso de contratación, un 15,12% que estaban en proceso y un 2% que estaban incluidas por caja chica. A la fecha de corte, ninguna, un 0% de esas necesidades, o sea, ninguna estaba concluida por modificación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Aquí tenemos lo mismo, porcentualmente, pero según necesidades y por programa. Mientras que, les pongo un ejemplo, yo en actividades centrales, en ese momento en concluidas, solo tenía un 2% según montos, pero según necesidades, ese 2% me representaba ya de concluidas un 9,6%. Entonces esas son las pequeñas variaciones que se ven. Eso es porque priorizamos primero la ejecución de las necesidades que son recursos más grandes, porque entonces implicará contrataciones más extensas.

Aspectos importantes para mencionar al Consejo Directivo, siempre les mencionamos los ingresos reales que tenemos en cada una de nuestras fuentes de recursos. Como ya sabemos, la fuente más importante son recursos propios y recursos FODESAF y ahí vemos distribuido muchas de recursos FODESAF, por ejemplo, recursos FODESAF Seguridad Alimentaria, recursos FODESAF solito, recursos Avancemos-MEP, Gobierno Central, que son esos... bueno, eso no es FODESAF, pero que está arriba sí, que es FODESAF-Avancemos.

Entonces, cada uno se diferencia un poco porque el hecho de que sean FODESAF no es que necesariamente tienen estrictamente el mismo fin, sino que cada uno tiene un inciso diferente en el artículo 3 de la ley 5662 que le da el destino de los recursos de FODESAF y por lo tanto tiene peyorativas muy particulares cada uno de los casos. Por eso manejamos más de 15 fuentes de financiamiento diferentes, cada una con su marco legal aplicable.

En cuanto a los ingresos reales de fuente de financiamiento, en realidad habíamos recibido el 50% de los recursos exactamente al cierre del primer semestre, que entonces eran ¢144.000.000.000,00 (ciento cuarenta y cuatro mil millones de colones exactos) de ¢289.000.000.000,00 (doscientos ochenta y nueve mil millones de colones), en donde ahí pues podemos ver la diferencia entre proyectados y reales, en donde quizá la principal diferencia está en los recursos propios, que fue en donde ya habíamos hecho la reestimación a la baja por el tema de la recaudación que ya conocimos en el tercer presupuesto extraordinario, que igual esperamos tener respuestas con la contratación del estudio actuarial que les decía, sobre por qué la recaudación baja.

No obstante, aquí debo decir de que no sólo fue un asunto del IMAS, de hecho, el sexto presupuesto extraordinario de la República que está presentado ante la Asamblea Legislativa hace también una reestimación a la baja de FODESAF y también lo ha hecho el INA. Eso significa que realmente no es un asunto particular

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

de la institución, sino sí es un asunto en cuanto a la planilla formal que hay en el país.

Son parte de las interrogantes que tenemos, porque lo que se ve es que crece el empleo, crecen los ocupados, pero realmente lo que se está recaudando por planilla en términos formales, Las tres instituciones que tenemos recursos desde allí, lo estamos percibiendo con reestimaciones a la baja y es parte de las respuestas que espero tenerles con el estudio actuarial en diciembre.

En comparación al año pasado, los recursos habíamos bajado un 1,10%, los recursos de este año en comparación al anterior. Sin embargo, también tiene mucho que ver porque los recursos de este año nos ingresaron más tarde, los recursos extraordinarios. Recuerden que en 2023 pudimos revalidar  $\text{¢}6.000.000.000,00$  (seis mil millones de colones exactos) desde el inicio del año en los remanentes del beneficio temporal por inflación y esos los teníamos líquidos como ingresos real en nuestras cuentas bancarias desde el principio del año, situación que este año no tuvimos, pero que sí hemos logrado compensar con otras transferencias extraordinarias a tal punto de que la inversión social este año va a cerrar siendo superior a la del año anterior y de la misma forma años anteriores.

Entonces, como ya lo hemos visto en los gráficos que les hemos pasado en cuanto a la inversión social que va en aumento año tras año y al presupuesto de la institución.

Aquí como ven los recursos de FODESAF, de inflación se reducen porque ya no están, ya no tenemos ese beneficio. Y aquí más que todo son como cambios de fuentes presupuestarias porque por ejemplo podemos ver que recursos del Ministerio de Trabajo, Red de Cuido disminuyen un 100%, pero en realidad eso se compensa con el crecimiento que tuvimos de la fuente FODESAF, justamente en ese mismo beneficio.

Entonces, realmente, este es el desglose, las variaciones de cada fuente, pero en términos generales, como lo vimos, sí se estima que vamos a tener un crecimiento a fin de año. En términos reales, en términos de efectivo, que realmente hemos utilizado, lo cual es otra connotación a los términos presupuestarios, que es una autorización de gasto, nada más, no un efectivo para poder ejecutar dicho gasto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

En cuanto a los presupuestos, sí indicarles que teníamos al corte del primer semestre un 28,09% del recurso disponible. Esto especialmente porque cuando hacemos las resoluciones de otorgamiento de beneficios en enero, se hacen para todo el año, entonces eso manda recursos a comprometidos y aunque no están ejecutados, ya están comprometidos para ser ejecutados y por lo tanto no podemos considerarlos disponibles.

El ejemplo de ello es el programa de protección y promoción social en la columna que dice disponible presupuestario con la rebaja de los compromisos contractuales y resoluciones aprobadas en SABEN, que es justamente la columna de aquí de resoluciones en SABEN de ¢85.000.000.000,00 (ochenta y cinco mil millones de colones exactos) que teníamos en ese momento.

La ejecución presupuestaria por programa, aquí vemos que el programa que más ha ejecutado por estar en la dinámica social es el programa de promoción y protección social, posteriormente el programa de Empresas Comerciales que ha ejecutado un 59% de los recursos, un 60% de los recursos, y por último el programa de actividades centrales con un 42% en aquel momento de corte. Que justamente aquí es donde estos disponibles que ya se estima que no se ejecutan son los que siempre tradicionalmente a final de año redireccionamos su ejecución en la inversión social.

Esta no es la relación 70/30, siempre comienzo así esta diapositiva, pero no me gustaría confundirlos. En realidad, esto es nada más un ejercicio que nosotros hacemos para ver del programa social cuánto tenemos de gasto administrativo y cuánto tenemos de inversión a esto hay que sumarle el programa de actividades centrales, el programa de Empresas Comerciales, la parte de auditoría y demás, pero esto es sólo el programa de las regionales, de los cuales un 88,83% de ese programa son de inversión social, apenas un 11,17% son de gasto administrativo.

Eso representa que de la inversión social del 88,83% esos ¢225.000.000.000,00 (doscientos veinticinco mil millones de colones exactos) que teníamos de corte en ese momento, el total de los recursos representa un 77,69% del total de los recursos.

Esto es la ejecución de recursos de inversión social, es la relación 71,91%, perdón, no esta no es la relación tampoco de 70/30 es la que sigue.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Esta es de cuántos recursos teníamos ejecutados de los ingresos reales de inversión social. Era un 71,91% y un 28,09% no estaban ejecutados. Y aquí sí ya tenemos la relación 70/30, que este ejercicio se hace ya en términos reales, de cuánto efectivo me ha entrado y cuánto efectivo he sacado para poder atender, o gastar en términos administrativos, que esto es el que siempre tenemos con una relación de 80,20%, 79,21%, en este momento pues está en 78,24% inversión social y 21,76%.

Este porcentaje va a crecer en relación de la inversión social, que para eso son los últimos esfuerzos que se hacen en el último trimestre, como ya les decía, la última modificación y el último presupuesto extraordinario que estaríamos trayendo acá, ya ahora todos los gastos que van a crecer van a crecer específicamente en inversión social, ya no se estima que haya ningún crecimiento en gasto administrativo.

Finalmente, y esta ya es la última diapositiva, los acuerdos de Consejo Directivo, pues comentarles que no hay ninguno pendiente de cumplimiento de la Dirección de Soporte Administrativo.

En cuanto a las recomendaciones de Auditoría Interna, a la fecha de corte no teníamos acciones en proceso, no obstante, pues sí tenemos en este momento varias que ya están siendo atendidas, ahí recuerdo una advertencia que ya se comunicó cómo se va a atender y que me parece que también fue de conocimiento acá en correspondencia, y teníamos algunas disposiciones referido a fondos de caja chica, que por cierto ya atendimos con la aprobación del Reglamento de Fondos Fijos que vimos acá.

Entonces, en realidad si les puedo decir que, aunque en ese momento no había pendientes, en este momento sí hay pendientes, pero todos en tiempo y todos van a salir sin necesidad de prórrogas.

En cuanto a hallazgos de Auditoría Externa, en ese momento no había, en este momento hay uno, va a atenderse, tiene que atenderse antes del 31 de octubre, ya se tomaron todas las medidas necesarias.

Y en cuanto a las disposiciones de la Contraloría General de la República este era las disposiciones de la Auditoría Especial sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que también están ahí implicadas en la institución,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

que ahora tenemos que cumplir NIIFS, además de NICS, tenemos que cumplir con normas de información financiera, algunas muy particulares, pero en ese caso les puedo indicar que tres ya estaban cumplidas al 30 de junio, de hecho ya a esta fecha hay una más cumplida, solo hay una en proceso y una disposición que está en plazo, que al final de cuentas ya se condensa en una política general de contabilidad del IMAS, que va a ser la primera vez también que esta institución cuenta con políticas contables, un plan de políticas contables, es un documento que lleva mucho más de mil páginas en este momento, que nos dice a nosotros cómo se debe hacer cada asiento, cómo se debe tratar cualquier eventualidad, porque lo que dispuso la Contraloría General de la República es que no podemos acogernos a las disposiciones de la Contabilidad Nacional, sino que como institución autónoma tenemos que hacer el mismo trabajo que hace la Contabilidad Nacional para decirle a todos sus ministerios cómo proceder contablemente. Nosotros tuvimos que hacer justamente ese mismo trabajo con las particularidades del IMAS, que por un lado paga impuestos en la parte de la dinámica de IMAS como tal, pero en la dinámica comercial no paga impuestos, está libre de impuestos, es la misma cédula jurídica. También tenemos al SINIRUBE que utiliza nuestra misma cédula jurídica a nivel fiscal, aunque a nivel presupuestario tiene una cédula jurídica instrumental. Somos recaudadores de impuestos moteles, somos recaudadores de patronos y hacemos transferencias a personas, hacemos transferencias a organizaciones, hacemos transferencias a funcionarios de pagos y demás. Entonces, es bastante compleja la institución y es por eso que ha sido bastante complejo el proceso, pero con alegría les puedo decir que el 18 de octubre, es decir, menos de 10 días, ya queda listo ese plan general de contabilidad del IMAS, que por primera vez vamos a tener y también agradecerle a las instancias que nos colaboraron con los insumos que les pedimos.

Cuanto, a normativa aprobada, lo que está en proceso son cuatro reglamentos, de hecho, ya hasta el momento creo que solo hay dos en proceso, ya todos los demás han salido, y manual de procedimientos. En ese momento teníamos dos en proceso, ahora tenemos dos en proceso, pero son otros dos, no son los mismos. Entonces, pues ya estaban concluidos esos.

Eso era y quedo atento si hay alguna consulta que con todo gusto puedo atender.

**Ilianna Espinoza:** Muchísimas gracias, don Jafeth.

Compañeros, ¿alguna pregunta, duda, consulta?



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024  
ACTA No. 44-10-2024**

Doña Floribel.

**Floribel Méndez:** No, tal vez no es consulta, sino más bien agradecerle a don Jafeth el detalle de la presentación, creo que es mucha información.

Tal vez, en lo que se mencionaba anteriormente de la oportunidad, tal vez de tratar de acotar esos tiempos para poder uno ubicarse. Porque ya ha pasado un trimestre y la ejecución ha cambiado, estamos ahora supongo con una ejecución mucho más alta en el trimestre. Entonces, a veces esos desfases, pues complica un poco, digamos, también hacer algunas consultas que ya, como vos también lo mencionabas, pues están superadas ciertas cosas y ya la situación es otra en este momento.

De verdad agradecerle toda la explicación y todo el detalle y ver que desde la parte que corresponde a este proceso, se va atendiendo todas las obligaciones de las contrataciones. Ahí tal vez son esas contrataciones grandes que se tienen de las mejoras a la infraestructura de los edificios, tal vez que son las que creo que son grandes y que llevan mucho más proceso y trámite de atención.

Pero era un comentario.

**Ilianna Espinoza:** Muchas gracias.

Bien, entonces si no hay más consultas, o comentarios, podemos pasar entonces al punto 5.2.2 de la agenda.

**5.2.2. INFORME DE LABORES DE LA GERENCIA GENERAL, QUE PRESENTA LA SEÑORA SILVIA CASTRO QUESADA, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1581-2024.**

**Ilianna Espinoza:** Aquí tenemos el informe de labores de Gerencia General que presenta la señora Silvia Castro Quesada según el oficio IMAS-GG-1581-2024.

Le damos la palabra a doña Silvia.

**Silvia Castro:** Gracias doña Ilianna. Tal vez ahí, solicitarle a doña Katherine si me ayuda con la presentación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

**Ilianna Espinoza:** Hago una consulta, doña Alexandra se va a ausentar un minuto, entonces voy a decretar un receso por el tema del quórum, mientras ella regresa, para poder tener lo de la votación.

Procedemos doña Katherine hacer un receso.

Al ser las 6:01 p.m. se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión al ser las 6:05 p.m.

**Ilianna Espinoza:** Katherine, procedamos.

Bien, retomamos la sesión. Muchísimas gracias.

Regresamos y le doy la palabra a doña Silvia para que inicie con la presentación del informe.

**Silvia Castro:** Muchas gracias. Corresponde entonces ahora a la Gerencia General presentar el informe de lo actuado para el segundo trimestre del 2024.

Enmarcando entonces este informe y lo de las direcciones que antecedieron en el acuerdo No. 475-10-2019, que establece entonces la obligatoriedad para la Gerencia General y para las tres Direcciones de rendir estos informes trimestrales en cumplimiento a dicho acuerdo.

Los aspectos que vamos a tratar en este informe tienen que ver con la gestión de Desarrollo Humano, de Tecnologías de Información, lo que tiene que ver con procedimientos administrativos, los proyectos de Mejora Regulatoria que en su estado, respecto de lo que se tiene inscrito ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, una noción general respecto de la normativa que se encuentra en trámite, algunos aspectos de Control Interno, y una referencia general a las comisiones en las que participa la Gerencia.

Aquí tenemos en primer lugar un resumen del estado de cumplimiento de los acuerdos de Consejo Directivo que comprende los años del 2018 hasta el presente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Encontramos un dato de 62 procesos de ejecución, en ejecución para estos años, y en el caso particular del 2023 y el 2024, eso representa un porcentaje del 40% y el 35% respectivamente.

Indicar, que nos encontramos en un proceso de revisión y depuración de los acuerdos pendientes en la idea de, en el tanto, son algunos acuerdos ya de muy vieja data que podamos revisar el por qué no se han cumplido.

En esta tarea están también las direcciones y departamentos que tienen acuerdos pendientes con la finalidad de traer oportunamente un informe, sea que ya se hayan cumplido esos acuerdos, o que hayan perdido interés actual o en su defecto, las razones por las cuales todavía los tenemos pendientes.

Se presenta al lado derecho de esta filmina los detalles de los acuerdos conforme fueron asignados a las distintas áreas institucionales. Vemos ahí, por ejemplo, Planificación con uno, Presidencia Ejecutiva, Dirección de Desarrollo Social Y Asesoría Jurídica con uno, Gerencia General, Desarrollo Humano y Planificación con uno, entre otros, entendiendo que algunos de los acuerdos no solamente se asignan a un área en específico, sino que son de cumplimiento conjunto con otras áreas de la institución.

Con respecto a los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, concretamente para el segundo trimestre de este año, tenemos un estado de ejecución en cantidad de 36 para un 62% y en proceso de ejecución 23 para un 38%.

Con respecto a los asuntos estratégicos del Departamento de Desarrollo Humano tenemos en primera instancia lo que tiene que ver con el desarrollo de competencias que, precisamente se encuentra enmarcado dentro de las necesidades de mantener capacitado al personal en distintas áreas.

Para ello, se elaboró un plan de desarrollo de competencias teniendo como insumos el diagnóstico de necesidades de capacitación, conocido como DNC, las evaluaciones de desempeño de las personas funcionarias y, por supuesto, que reuniones con las distintas direcciones y las áreas técnicas.

Este plan de desarrollo de competencia incluye ejes temáticos específicos como estrategia de gestión del conocimiento, lo que tiene que ver con la gestión en comisiones institucionales, equidad de igualdad de género, los modelos de gestión

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024  
ACTA No. 44-10-2024**

de proyectos, fortalecimiento de equipos de trabajo y su salud mental, todo lo que tiene que ver con salud ocupacional, los modelos de intervención y tecnologías de información, particularmente en lo que tiene que ver con Sistemas de Información social.

Para este año, y a este momento, al momento más bien de presentación de este informe, se tenía un presupuesto ejecutado de un 28% del presupuesto asignado para capacitación.

Lo que buscamos precisamente, o lo que aspiramos, bueno, antes decirles que el monto aprobado era de ¢175.500.000,00 (ciento setenta y cinco millones quinientos mil colones exactos) y que el monto ejecutado que corresponde a ese 28% que les mencionaba, corresponde a ¢49.270.905,00 (cuarenta y nueve millones doscientos setenta mil novecientos cinco colones exactos) para el segundo trimestre del año.

Lo que aspiramos con estos procesos de capacitación, y en eso he insistido mucho con la Jefatura de Desarrollo Humano, y para eso también requerimos del apoyo de las distintas direcciones y áreas técnicas de la institución, es que estos cursos respondan a las necesidades de fortalecimiento de las competencias de las personas funcionarias y al mejoramiento de la calidad del servicio institucional que se les brinda a las personas usuarias. O sea, consideramos que ese es un objetivo primordial, que todas estas acciones de capacitación, de retroalimentación, de actualización de conocimientos de las personas funcionarias, e incluso a partir de los nuevos modelos de intervención, sean dirigidos a brindar una mejor atención a nuestra población. La propuesta que esperamos de las direcciones y de la jefatura respecto de sus necesidades de capacitación tiene que ser conforme la utilidad y tiene que reflejar un ejercicio, digamos, analítico por parte de cada uno de los departamentos técnicos respecto de los contenidos y las necesidades de capacitación que estén solicitando al Área de Desarrollo Humano.

Antes de pasar a la otra filmina, supuesto que desde Desarrollo Humano atendemos todo lo que tiene que ver con los temas de salud ocupacional. Periódicamente se realizan inspecciones a las áreas regionales y también es charlas sobre distintos temas relacionados con la salud ocupacional, particularmente para el segundo trimestre del período de este informe se realizaron tres ferias de la salud, específicamente durante los meses de julio, en las áreas regionales de Cartago, la Huetar Caribe y el Área Regional de Desarrollo Social Suroeste.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Con respecto a lo que tiene que ver con el tema de reclutamiento y selección de personal, nos encontramos en un proceso de revisión del reglamento justamente de reclutamiento y selección del personal del IMAS, precisamente dirigido a hacer una revisión integral de ese reglamento y con el objetivo particular de ajustarlo a la nueva normativa en materia de empleo público y por supuesto relacionado directamente con la entrada en vigencia de la Ley Marco De Empleo Público, en marzo del año 2023.

Otras gestiones importantes de resaltar tienen que ver con todo el proceso que se llevó a cabo para autorizar por parte de la autoridad presupuestaria las 96 plazas por cargo fijos requeridas por Empresas Comerciales, a partir de la resolución del del contrato de logística con el Banco de Costa Rica, que en su momento pues contó con el apoyo y la aprobación del Consejo Directivo. Iniciamos, con un hito importante y que era un requisito indispensable para luego proceder a la solicitud ante la Autoridad Presupuestaria, la autorización de estas plazas por cargo fijos de la presentación del nuevo Manual de Clases y Cargos de Empresas Comerciales, que tuvo como objetivo y como resultado el tener precisamente una aprobación también de los salarios de los cargos nuevos de Empresas Comerciales por parte de la Autoridad Presupuestaria.

Posteriormente entonces, a partir de que obtuvimos ya la aprobación del Manual de Cargos y Clases, procedimos entonces con la solicitud de las 96 plazas por cargos fijos y afortunadamente contando con la aprobación de la STAP, la aprobación técnica y de la propia AP.

Como parte de estas modificaciones a la normativa en materia de empleo público y a partir de la aplicación del transitorio 9 de esta Ley Marco de Empleo Público, que tiene que ver con esta priorización que se le establece a aquellas personas que tienen dos años de ocupar un cargo de manera interina. Se requería entonces de la presentación de un plan de empleo público, así se le denomina en el transitorio 9 de la Ley Marco, que fue conocido por este Consejo Directivo en febrero de este año.

Además, en términos del PEI, también se procedió a modificar uno de los ejes en donde se encontraba precisamente lo relacionado con la administración del capital humano, para tener en el Plan Estratégico Institucional, un eje específico para el desarrollo y talento humano que es el eje número seis, que en su momento también fue conocido y aprobado por el Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Con respecto a normativa de Desarrollo Humano, tenemos obviamente el objetivo siempre, de manera constante, de actualizar la normativa precisamente a lo que materia laboral esté rigiendo en nuestro ordenamiento jurídico y también a que los procesos dirigidos a interpretar adecuadamente el ordenamiento jurídico estén lo más claros posibles para minimizar los riesgos y los errores de las personas funcionarias particularmente de Desarrollo Humano, pero en general de toda la institución.

Entonces tenemos, por ejemplo, en procesos de elaboración, el Reglamento para el Desarrollo de Competencias del Capital Humano, el Reglamento de Reclutamiento y Selección y Promoción del Capital Humano que les mencionaba hace unos instantes, el procedimiento para la presentación de los informes finales de gestión, para la reubicación o readaptación laboral por condiciones de salud de una persona funcionaria o trabajadora de la institución, un procedimiento de atención de casos de personas trabajadoras bajo la influencia de alcohol, u otras sustancias, el procedimiento para la elaboración de liquidaciones laborales, el reglamento de funcionamiento de la comisión institucional para la resolución de conflictos en el IMAS, que es un tema al que le estamos apostando mucho, al que le estamos poniendo muchísimo interés, como una oportunidad de mejora que nos permita también, primero, crear un mejor ambiente laboral para la institución, para las áreas regionales, para las distintas áreas técnicas, que minimice, desde luego, los conflictos y que también nos evite, o de alguna manera minimice también la necesidad de aperturar investigaciones preliminares u órganos de procedimiento por situaciones propias de conflictos laborales.

Actualmente estamos realizando una intervención en materia de resolución de conflictos en el área de la oficina local de Quepos, que estamos esperando ahí que tengamos buenos resultados de manera que esto nos sirva para poder aplicar en otras situaciones similares.

Tenemos también dentro de las modificaciones a la normativa de Desarrollo Humano el Reglamento Autónomo de Servicios del IMAS. Desde luego que todo lo que tiene que ver con reglamentación será conocido en su oportunidad por este Consejo Directivo para su consideración y posterior aprobación.

Bueno, tenemos más normativa. Aquí, digamos, en la columna de la izquierda, ustedes lo que ven es el momento del proceso en el que se encuentra el trámite de la normativa, porque de acuerdo con el manual de procedimientos para emitir,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

modificar, o derogar normativa interna, esta normativa pasa del área técnica a la Gerencia General para su valoración y revisión, se traslada al área del Departamento de Planificación Institucional, también para una revisión en los aspectos más de forma y algunas cuestiones técnicas, y desde luego que pasa por la Asesoría Jurídica para todo el control de legalidad requerido. Si hay observaciones tanto de Planificación, vuelve a la Gerencia, la Gerencia traslada al área técnica para que se analicen estas observaciones, se incorporen en una nueva versión del documento, se trasladen nuevamente, ahora sí, cumplido el plazo de Planificación, a la Asesoría Jurídica. Igual procederíamos con Asesoría Jurídica, si hay observaciones, igualmente se traslada al área técnica correspondiente para su implementación y finalmente a la Gerencia General para su revisión.

En caso de que sean procedimientos manuales, inmediatamente una vez que tiene el aval de la Gerencia, se procede a su publicación en el sistema creado al efecto, que es el CIRE, y en el caso de lo que tiene que ver con reglamentación, se traslada para conocimiento de este Consejo Directivo.

Entonces, ahí también veíamos procedimientos importantes como lo que tiene que ver con la aplicación de la evaluación de desempeño, lo que tiene que ver con objetivos, indicadores.

Aquí hay un aspecto tal vez importante resaltar que también es producto de lo establecido por la Ley Marco De Empleo Público y por lo que tiene que ver específicamente con los lineamientos de MIDEPLAN en materia de evaluación de desempeño de las personas funcionarias y es que, a partir de este año, se eliminó lo que se conocía como la evaluación 360, pero aquí implicaba que las personas funcionarias también hacían una evaluación sobre sus jefaturas. Eso se elimina, entonces hemos, por supuesto, que adecuado todo lo que tiene que ver con el sistema de evaluación, para estar listos para la aplicación de la evaluación de este periodo que debemos tenerla lista los primeros meses del próximo año.

Tenemos un procedimiento de reclutamiento y selección, digamos que va a estar alineado con este Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal, un procedimiento de planillas, un procedimiento para el reconocimiento de jornada extraordinaria, un procedimiento para el pago de días feriados a las personas funcionarias o trabajadoras, y por supuesto con un procedimiento para gestionar declaraciones juradas de bienes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Parecieran algunas de estas cosas quizá como obviedades, pero a partir un poco de la experiencia y algunas situaciones a las que se ha visto expuesta la administración, consideramos oportuno precisar, digamos, en un procedimiento donde no haya dónde perderse, para que minimicemos esos riesgos y esos errores que pueden traerle consecuencias importantes, incluso procesos judiciales a los que nos podríamos ver expuestos y evidentemente no queremos.

Particularmente a lo que tiene que ver con el pago de días feriados a las personas funcionarias, o trabajadoras, en el caso de Empresas Comercial, se estaba dando una situación irregular, en el tanto se estaba utilizando un procedimiento que no era el correcto, para el trámite del reconocimiento de los días elaborados en días feriados para estos trabajadores y pues eso ya lo estamos corrigiendo.

En primera instancia corregimos lo que se podía sin necesidad de modificar el procedimiento y ya estamos entonces avanzando ya propiamente en esta modificación.

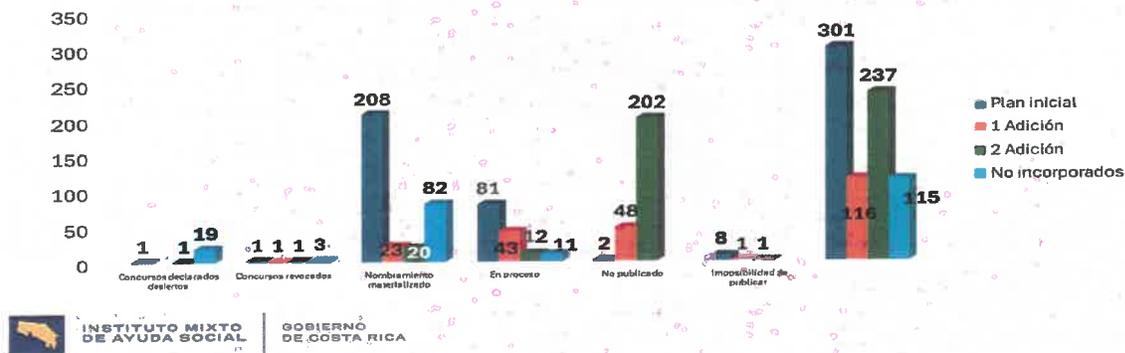
Con respecto a los nombramientos para el segundo trimestre, vamos a ver la cantidad de nombramientos por tipo de nombramiento y el respectivo porcentaje.

Para el efecto de nombramientos interinos, tenemos una cantidad de 50, nombramientos en propiedad 16, ascensos interinos 7, personal sustituto 7 nombramientos, ascensos en propiedad 3, ascensos de personal sustituto 2, nombramientos de puestos de confianza 2, nombramientos a plazos determinados 1, a plazo indefinido 1, y por servicios especiales no tenemos ninguno.

Anteriormente teníamos 10 plazas por servicios especiales, que eran las personas funcionarias técnicas de Tecnologías de Información, que se encuentran destacadas en las 10 áreas regionales que tiene la institución, que aquí aprovecho para darle la buena noticia y agradecerle al Consejo también el apoyo en su momento, porque la Autoridad Presupuestaria nos aprobó a cargo fijo estas 10 plazas que les menciono, que precisamente vencían el 30 de septiembre. Entonces, pues eso es una buena noticia porque, tal cual se los habíamos informado en su oportunidad, ha redundado en un beneficio respecto de la gestión propia de las áreas regionales, en donde ya tienen un apoyo técnico que es mucho más célebre, más oportuno, y que evidentemente también redundo no solo en que las personas funcionarias puedan hacer su trabajo contando con todas las herramientas que requieren, sino también en un beneficio de atención para los administrados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

**Estado de ejecución de concursos**



Este es un temita que digamos, viendo ustedes esta gráfica, quizás resulte complejo, pero voy a tratar de hacerlo más clara y precisa posible. La institución, digamos, del 2019 tiene un plan inicial de concursos, lo que se denominó un plan inicial de concursos, este plan inicial de concursos que es la barrita que van a ver al lado derecho de la pantalla con el 301, que tiene un colorcito como verde celeste, una cosa así es el plan inicial.

**Alexandra Umaña:** Azulado es.

**Silvia Castro:** Azulado, gracias doña Alexandra.

Luego tenemos una adición a ese plan inicial que se dio, el plan inicial se dio en el 2019 con 301 concursos internos y externos. El segundo que ven en color naranja que tiene 116 nuevos concursos que se adicionaron a ese plan del 2019, esta adición se dio en el 2020. Luego en el 2021 se dio otra adición a ese plan inicial de concursos, agregando en verde oscuro 237 concursos y finalmente lo que se le denominó no incorporados, que se trataban de concursos que se adicionaron también a este plan original de concursos y que tienen que ver con plazas que en ese momento se calificaron como profesionales 3 y que se ordenó por la Gerencia General de su oportunidad, también sacarlos a concurso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Importante indicar que, a partir de la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público con relación al plan de concursos, se detectó la necesidad, y eso fue una solicitud expresa que le indiqué a Don Ciro, en el sentido de detener aquellos concursos internos que estuvieran en proceso y que precisamente pudieran verse afectados por el transitorio 9 de la Ley Marco de Empleo Público.

Entonces, estos concursos se hizo una revisión por parte de Desarrollo Humano y se consideró lo más oportuno el detenerlos, hasta tanto no tengamos el procedimiento de aplicación del transitorio 9, que en los próximos informes ya, bueno, les comento por anticipado, ya tenemos este procedimiento, ahí contamos con el valiosísimo apoyo y asesoría de Don Berny, respecto de establecer un procedimiento que estuviera apegado a derecho, que no lesione los derechos de las personas funcionarias.

Hicimos consultas a Planificación, tuvimos reuniones con la Dirección General de Servicio Civil. Hay un equipo de trabajo conformado con representación de varias áreas de la institución, incluso una persona representante del sindicato que están trabajando no solo en la modificación del Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal, sino también han analizado la aplicación de este transitorio 9. Ya tenemos una versión final que le hemos solicitado a don Berny que por favor nos haga una última lectura de ese documento, con la idea de establecer también un plan ya de aplicación de este procedimiento del transitorio 9.

Con la gráfica lo que van a ver ustedes es, conforme el plan inicial y las dos adiciones y lo que se denominó no incorporado, es la cantidad de concursos que se han realizado hasta el momento.

Entonces, teniendo, por ejemplo, concursos declarado desiertos para el plan inicial 1, para la adición de ese plan 1, para no incorporados 19.

En el caso de concursos revocados para el plan inicial tenemos 1, para la adición 1 tenemos 1, para la adición 2 tenemos 1 y para los no incorporados tenemos 3. En el caso de nombramientos materializados verán ustedes que donde tenemos más nombramientos que se han realizado a período de este informe es en el plan inicial con 2028. En la adición 1 tenemos 23, en la adición 2 tenemos 20 y en los no incorporados tenemos 82.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Notarán ustedes, que particularmente en este caso los no incorporados es un número mucho más alto de nombramientos materializados, porque precisamente no se ven afectados por el transitorio, por la aplicación del transitorio 9.

En proceso tenemos en el caso de plan inicial 81, en el caso de la adición 1 tenemos 43, en el caso de la adición 2 tenemos 12 y en proceso tenemos 11.

Con respecto a los no publicados, es decir, son estos concursos que detuvimos para efectos de cuidar el tema de la aplicación del transitorio 9. Entonces, en no publicados tenemos para la edición 2 del plan inicial 2, para la edición 1 del plan inicial 48 y en el plan inicial 202.

Tenemos imposibilidad de publicar por razones particulares, porque hay, por ejemplo, ascensos, o sustituciones 8, en lo que tiene que ver con el plan inicial 1 en la edición a ese plan inicial y dos en la imposibilidad de..., perdón, uno, en la adición 2 del plan inicial.

No estoy viendo las manitas, así que, si tienen alguna consulta, por favor, me avisa.

**Ilianna Espinoza:** De momento no hay consulta, doña Silvia.

**Silvia Castro:** Gracias, doña Ilianna. Muy bien.

Ese un tema novedoso en la institución tiene que ver con la habilitación de consultorios médicos en las áreas regionales. A finales del mes de marzo se detectó la necesidad de que las personas funcionarias contaran con un espacio, no solo las personas funcionarias, sino también la médico de empresa, contaran con un espacio adecuado para brindar este servicio de salud, que no existía.

Ciertamente doña Catalina León, la médico de empresa de la institución, se hacía sus giras a las áreas regionales, a las ULDS, pero no contábamos con un espacio debidamente acondicionado para dar ese servicio médico. Iniciamos entonces este proceso en marzo de este año, a finales de marzo.

Ha sido un proceso con mucha tramitología porque tenemos que tramitar permisos ante el Ministerio de Salud, tenemos que generar un registro en el sistema de programas alternativos de medicina de empresa de la Caja Costarricense del Seguro Social. Sin embargo, les comento que al momento de presentación de este

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

informe teníamos ya un 50% de consultorios médicos ya debidamente instalados y funcionando. Y en los otros casos ya se completó todos los trámites, ya se envió la documentación, tanto a Ministerio de Salud, como a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Indicarles, que esto no significó ninguna erogación importante para la administración, porque realmente los insumos ya se tenían precisamente en desarrollo en plano y particularmente en la parte de salud ocupacional y de medicina de empresa. Nada más fueron algunas cosas de detalle, de coordinación con las áreas regionales y de generar ese espacio físico con las condiciones mínimas para brindar este servicio de medicina preventiva y atención de algunas enfermedades crónicas que tiene nuestro personal de una manera mucho más adecuada.

Otra área estratégica de la institución es lo que tiene que ver con Tecnologías de Información.

Con Tecnologías de Información tenemos diferentes procesos, estos procesos de tecnologías de información por evidentemente por la dinámica que implica todo el tema de asesoría técnica, el desarrollo de procesos tecnológicos que resultan de muchísima importancia para la institución ha sido constante, no hemos tenido ningún inconveniente, particularmente en lo que tiene que ver con contar con una estrategia, con un documento que nos permita entonces, tener como una claridad más a mediano y a largo plazo de las necesidades de inversión en herramientas tecnológicas.

Es que en el marco de la Comisión de Tecnologías de Información, la Comisión Gerencial de Tecnologías de Información, que coordina su servidora, se elaboró un documento que precisamente se le denomina "Lineamientos de Inversión en Herramientas de Tecnología", con el apoyo también del Departamento de Planificación Institucional.

El contar con estos lineamientos de inversión en herramientas de tecnología, lo que busca es tener desarrollos de aplicaciones informáticas diseñadas para ejecutarse con una orientación hacia la atención de los requerimientos organizativos y estructurales de la institución y pretende contar con una visión prospectiva respecto, de también, esa vinculación que debe tener con el Plan Estratégico Institucional. Y entonces, a partir de la elaboración de estos lineamientos, vamos a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

también a desarrollar un plan que está previsto que se vea en los próximos días ya en el Comité Gerencial de Tecnologías de Información, diseñado para entonces guiar esas decisiones institucionales para inversión en sistemas, en herramientas, en soluciones tecnológicas que impulsen la innovación, optimicen procesos y generen valores sostenibles para el IMAS.

Adicionalmente, bueno, importante entonces, les decía de esa vinculación que tiene con el PEI 2023-2028, justamente uno de los ejes del PEI que tiene que ver con Tecnología de Información, que es el 1.13, indica que “se debe garantizar una inversión tecnológica ajustada a los requerimientos organizativos y estructurales del IMAS” para precisamente alcanzar esa visión prospectiva institucional. También este eje en el 1.13 nos requiere de tener un plan de acción institucional de inversión precisamente en herramientas tecnológicas y en desarrollo de aplicaciones informáticas para atender los requerimientos de la institución y también alineados a la atención de los modelos, de los cambios que hemos hecho en el Modelo de Intervención Social, particularmente que ha implicado mucho apoyo de parte de Tecnologías de Información.

En este Comité de Tecnologías de Información que coordina la Gerencia, también se tocó un tema de que estábamos recibiendo solicitudes de compra de impresoras, y pues, fue un asunto que analizamos en el sentido de que no se justifica ya en la actual coyuntura seguir imprimiendo documentos, sino que más bien tenemos efectivamente que observar la política cero papel. Estamos implementando también lo que es expediente digital, de manera que consideramos que seguir erogando recursos en compra de estos tipos de equipos, pues no se justifica.

Más bien lo que estamos abocados ahora en coordinación con Tecnología de Información es a revisar el estado de los escáneres con los que cuentan particularmente nuestras áreas regionales, de manera que, efectivamente puedan llevar el expediente digital de manera adecuada, con el debido resguardo de la documentación, de acuerdo con lo que también nos señala la normativa.

En el marco de las acciones estratégicas de Tecnologías de Información, es importante mencionar que desde que doña Yorleni inició su gestión, se instauró un equipo, lo que se denominó de optimización tecnológica. Es un equipo en donde participa, nos acompaña desde luego la Presidenta, que es quien lo coordina, la Gerencia General, la Asesoría Jurídica, la jefatura de Tecnología de Información, la jefatura de los Sistemas de Intervención Social, de Desarrollo Social, la Dirección

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

de Desarrollo Social, y que precisamente ha sido un músculo muy importante para la institución, porque a partir de este equipo de optimización es que hemos ido desarrollando de una manera lógica, estructurada, todos aquellos cambios que se han hecho en el Modelo de Intervención Social.

Entonces, desarrollando una serie de desarrollos tecnológicos, valga la redundancia, que tienen que ver, por ejemplo, con la integración de la ficha de información social con la RIS, el desarrollo de programas y mejoras al SIPO, el seguimiento a los requerimientos de Avancemos, en la atención del requerimiento de modelos de atención integral.

Particularmente, a partir también de la implementación del Modelo Intercultural de Atención Indígena, a población indígena, vimos la necesidad de contar también con internet, de manera que estas dificultades para que las personas profesionales pudieran atender en el campo a las personas, no se viera precisamente obstaculizado por una situación de acceso a los sistemas de la institución. Y a partir de ahí, bueno, y también ahí contamos con el apoyo de don Jafeth, de su equipo y de particularmente la Proveeduría, decidimos adquirir unas antenas que van a permitir que nuestras personas funcionarias, cuando tengan que acceder a estos territorios en donde no tenemos una adecuada conexión a Internet, puedan, con estas antenas ya contar con el acceso a todos los sistemas y, además, por supuesto, entonces que esto permita una atención en el campo a las personas.

Bueno, les comento que, para la ejecución del periodo de este informe, estábamos todavía con toda la tramitología en Proveeduría, revisando legalmente, cuál era la mejor forma de poder adquirir estas antenas. Y hoy precisamente ya nos llegaron las tres antenas que se adquirieron, con la idea de ya..., en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social, ya asignarlas para tenerlas ya en el campo. Yo esperaré que la próxima semana.

Como parte digamos de la actividad ordinaria de tecnologías de información, tenemos los PROSIS, que son los procesos de generación masiva de resoluciones, que nos permiten ejecutar nuestros beneficios sociales. Estos procesos, precisamente lo que permiten es que las personas profesionales ejecutoras de la creación de estos beneficios lo tengan que hacer de manera manual, sino que es a partir de los desarrollos de Tecnología de Información que se realizan todas las labores de configuración, filtrado, decoración y desarrollo para hacer efectivos los beneficios institucionales. Entonces, a esta fecha, bueno, por lo menos al del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

periodo del informe, habíamos hecho ocho PROSIS, dos en mayo y seis en el mes de junio.

También como parte de las tareas que tiene asignadas Tecnologías de Información, están lo que tiene que ver con la actualización de los sistemas con los que cuenta la institución, en SABEN, que es el sistema de beneficiarios donde se generan las resoluciones por parte de las áreas regionales, se le dio una mejora en junio pasado, para facilitar el uso de las personas funcionarias.

Y por supuesto, que en el marco de ese apoyo administrativo que le brinda la institución al SINIRUBE, también se realizaron, se atendieron más bien, 3 solicitudes de apoyo para contribuir con la mejora y el mantenimiento de los sistemas del SINIRUBE.

Con respecto a los temas de monitoreo de seguridad, quiero contarles que afortunadamente no hemos tenido ninguna alerta de seguridad, ningún atento de ataque a nuestros sistemas y bueno, eso por dicha, gracias a Dios, se mantiene hasta la fecha.

Respecto de los servicios brindados por Tecnología de Información a la mesa de ayuda, cuando hablamos de mesa de ayuda, nos referimos a todos aquellos apoyos que requieren nuestras personas funcionarias respecto a dificultades para acceder a sistemas, o dificultades con algún tema de algún software que esté desactualizado, alguna avería que tengan digamos esos equipos. Se atendieron 2.700 casos, a la fecha del informe se tenían 2.342 casos solucionados y solamente 358 casos pendientes.

Con respecto a lo que tiene que ver con los procedimientos administrativos y disciplinarios, teníamos a la fecha del informe 72 casos pendientes que fueron cerrados en junio precisamente, que se habían aperturado, a partir de la ejecución del beneficio de Bono Proteger.

Comentarles, que en este caso particular eran procedimientos que como ustedes ven, datan del 2022 y se hizo para estos casos, una valoración de costo-beneficio, para eso contamos con el apoyo del Departamento Financiero que nos hizo una estimación de cuánto costaba sólo la apertura de un órgano de procedimiento, es decir, en la primera etapa, que es la instalación del órgano director, lo que costaba alrededor de ¢2.800.000,00 (dos millones ochocientos mil colones exactos), y eso

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

implicaba una inversión para el IMAS de más de ¢105.000.000,00 (ciento cinco millones de colones exactos) para tratar de recuperar ¢10.625.000,00 (diez millones seiscientos veinticinco mil colones exactos). Entonces, en esa relación de costo-beneficio dentro del procedimiento administrativo se valoró la pertinencia de poder entonces cerrar estos procedimientos que teníamos abiertos desde hace bastante tiempo.

Bueno, ahí tenemos un resumen. Aquí se hace referencia a los procedimientos disciplinarios y ordinarios del año 2023 en el continuum, porque son procedimientos que, algunos de ellos todavía se encuentran pendientes de resolución.

Entonces teníamos que se aperturaron en el 2023, 15 órganos de procedimiento, de los cuales se tienen finalizados 10, pendientes de recomendación final 3 y pendientes de resolución por parte de este Consejo Directivo se tenían 2, que precisamente fueron los que ustedes resolvieron y conocieron, me parece que uno la semana pasada, y uno hacía más o menos 15 días, que subieron en alzada al Consejo Directivo, pero que ya fueron resueltos por ustedes.

Procedimientos ordinarios, en el 2023 tenemos un pendiente de recomendación final, únicamente uno.

Para el 2024 tenemos aperturados 8 procedimientos administrativos, 2 están en la etapa de integrar el Órgano de Procedimiento, 2 están pendientes de recomendación final y 4 están pendientes de la audiencia oral y privada. Bueno, aquí sumaríamos uno más, precisamente porque uno de los procedimientos que ustedes resolvieron, justamente, definió devolver ese procedimiento administrativo a la etapa de la audiencia, de manera que ese número lo vamos a ver modificado en los próximos informes.

Con respecto a los procedimientos ordinarios, tenemos 4, 2 pendientes de apertura, 1 pendiente de recomendación final y 1 pendiente del acto final por parte de la Gerencia General para ese momento.

Con respecto al Plan Institucional para Simplificación de Mejora Regulatoria, nosotros anualmente tenemos la obligación legal de inscribir ante la Dirección de Mejora Regulatoria proyectos de interés de la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Les comento que teníamos en algunos un nivel de avance bastante bajo, lo cual ya no es así. Hemos mejorado muchísimo en el avance de estos planes de mejora regulatoria, pero para el momento del informe en el primer proyecto que tiene que ver con la reforma integral del Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios, Subsidios Y Transferencias Monetarias, tiene un 63% de avance.

El módulo de verificación de asistencia del Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil tenía un avance del 22%. Debo decirles que en este particularmente hay un avance significativo que lo vamos a ver en los próximos informes.

El proyecto de digitalización y simplificación de procesos para la atención de las organizaciones en su segunda etapa tiene un avance del 28%. En este también tenemos un avance importante en la actualidad.

Y la digitalización y simplificación de procesos para la atención de las organizaciones, que en la etapa 1 estaba con 86% de cumplimiento y que este momento ya está en un 100% de cumplimiento.

Con respecto a la normativa, les había presentado por lo menos en lo que tiene que ver con Desarrollo Humano, lo que tiene que ver con esta área técnica, sin embargo, hay muchos manuales de procedimientos que en este momento estamos tramitando. Algunos son de la Dirección de Desarrollo Social, otros son de la Dirección de Soporte Administrativo, que ha generado también bastantes procedimientos dirigidos justamente también a actualizarlos, ajustarlos a la nueva normativa y a las necesidades de derecho de la institución.

Ahí sí hemos hecho un esfuerzo porque haya realmente un valor agregado, para la institución, que lejos de hacer que una institución sea tiesa, nos permita tener la suficiente seguridad y certeza jurídica de que estamos haciendo las cosas bien, pero que también sean procedimientos lo más céleres posibles, sencillos, claros.

Yo por lo menos instauré la práctica de que cada vez que vamos a modificar un procedimiento, un reglamento manual, hagamos la tarea de justamente valorar la necesidad de esa normativa, pero también de trabajar en tablas comparativas que nos permitan tener claridad de qué es lo que estamos reformando, o adicionando, o derogando y la razón por la cual lo estamos haciendo, y qué necesidad estamos resolviendo con esa modificación normativa.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

Antes de terminar, y creo que eso no estaba en la filmina, pero es un asunto que va a llegar al Consejo Directivo y que tiene que ver también con las distintas comisiones en las que participa la Gerencia General. Tenemos una Comisión de Control Interno en donde la coordina también la Gerencia General y estamos conociendo, conocimos ya más bien hace algunos días, el informe de Modelo de Madurez correspondiente al año 2023 y el informe de seguimiento de planes de mejora del 2023.

La idea es traer a este Consejo Directivo en las próximas semanas ya el informe de este modelo de madurez que fue conocido y avalado por la Comisión Gerencial de Control Interno. Contarles, que en esta comisión también vemos lo que tiene que ver con administración de riesgos. Actualmente, la Gerencia General, de manera particular, no cuenta con riesgos por administrar, de tal forma, digamos que el rol es un poco más bien de apoyo a Planificación Institucional en brindar seguimiento al cumplimiento de todas las medidas de administración, para efectivamente velar porque todas las instituciones, perdón, todas las instancias de la institución manejen un nivel de riesgo aceptable.

Bueno, eso sería a la orden para cualquiera.

Ah, bueno, se me escapó un tema también, rápidamente respecto de los hallazgos de Auditoría Externa. A la fecha, la Gerencia General tiene cinco hallazgos que están en proceso de atención. Estamos dentro de los plazos establecidos y en relación con la Auditoría Interna, tenemos 23 recomendaciones a las que le está dando seguimiento la Gerencia General, por lo menos al 30 de junio del presente año, pero que se encuentran también todas dentro de los plazos establecidos para su cumplimiento.

**Ilianna Espinoza:** Muchísimas gracias, doña Silvia, por la presentación.

**Silvia Castro:** A la orden para cualquier consulta, comentario, oportunidad de mejora que consideren oportuna.

**Ilianna Espinoza:** Compañeros, abro el espacio.

¿Alguno tiene algún comentario, recomendación, consulta?

Yo vi la presentación bastante clara y con toda la información.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024  
ACTA No. 44-10-2024**

Don Jorge, adelante.

**Jorge Loría:** No, precisamente lo que quería decir es agradecerle a doña Silvia por la calidad de la presentación y muy bien documentado todo. Le agradezco de verdad.

**Ilianna Espinoza:** Exacto.

**Silvia Castro:** Con todo gusto, don Jorge, a la orden.

**Ilianna Espinoza:** Bueno, si no tenemos entonces más que agregar, solamente agradecerle nuevamente a doña Silvia por todo el trabajo.

Yo creo que con esto cerramos y ya podemos conocer la propuesta de acuerdo,

Doña Alexandra, usted nos ayuda.

**Alexandra Umaña:** Hago lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 192-10-2024**

**CONSIDERANDOS**

1. Que este Órgano Colegiado emite el Acuerdo de Consejo Directivo ACD.475-10-2019:

*“Aprobar la propuesta de estructura Informe de labores y cronograma de presentación de informes al Consejo Directivo, presentada por la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-2399-2019”.*

2. Que mediante oficio IMAS-GG-1581-2024 de fecha 05 de setiembre del 2024, suscrito por la señora Silvia Castro Quesada, Gerenta General, se remiten los siguientes documentos:

1. Informe de Labores II Trimestre Año 2024 Dirección de Desarrollo Social. IMAS-DDS-1676-2024, suscrito por el señor Luis Felipe Barrantes Arias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

2. Informe de Labores II Trimestre Año 2024 Dirección de Soporte Administrativo. IMAS-DSA-0355-2024, suscrito por el señor Jafeth Soto Sánchez.
  3. Informe de Labores II Trimestre Año 2024 Dirección de Gestión de Recursos. IMAS-DGR-0187-2024, suscrito por la señora Cinthya Vanessa Carvajal Campos.
  4. Informe de Labores II Trimestre Año 2024 Gerencia General.
3. Que, dado que dicho acuerdo permite presentar *“informes específicos solicitados por el Consejo Directivo”*, las Direcciones presentan:
- a) El informe de la Dirección de Desarrollo Social presenta avance del Acuerdo del Consejo Directivo ACD.328-08-2020 del 10 de agosto del 2020, que indica:  
  
*“Instruir a la gerencia general y a la subgerencia de desarrollo social para que evalúe la viabilidad legal, financiera y administrativa de generar una gestión de los proyectos para organizaciones de bienestar social, desde el nivel regional y local de la institución”.*
  - b) El informe de la Dirección de Desarrollo Social en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo ACD.171-05-2022 del 16 de mayo del 2022, que indica:  
  
*“Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social y el Área de Acción Social y Administración de Instituciones que, cada 6 meses, se presente un informe ejecutivo que refleje el detalle de acciones realizadas, así como la cantidad de solicitudes y aprobaciones de diferentes organizaciones y asociaciones que se inscriben, a partir del criterio emitido por la Procuraduría General de la República, mediante oficio PGR-C-081-2022, así como un detalle de los factores o motivos por los cuales éstas organizaciones no logran alcanzar la aprobación”.*
  - c) El informe de la Dirección de Desarrollo Social en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo ACD.279-10-2022 del 10 de octubre del 2022, que indica:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

*“Solicitar a la Subgerenta de Desarrollo Social incluir en los informes de labores que se presentan al consejo directivo, con corte al mes de junio y diciembre de cada año, el estado de los proyectos productivos”.*

- d) El informe de la Dirección de Desarrollo Social en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo ACD.292-10-2022 del 20 de octubre del 2022, que indica:

*“Ampliación del plazo de vigencia de actualización parcial de la FIS, para la población beneficiaria de avancemos a incorporar en los procesos de generación masiva, que entre octubre 2022 y julio 2023 sobrepasa la vigencia de dos años y seis meses.”.*

- e) El informe de la Dirección de Desarrollo Social en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo ACD.35-02-2024 del 22 de febrero del 2024, que indica:

*“Que la Dirección de Desarrollo Social presente de manera trimestral el seguimiento de los avances en la atención de las disposiciones emitidas por la CGR mediante el Informe N.° DFOE-BIS-IAD-00010-2023 Auditoría de carácter especial sobre la gobernanza y estándares de calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil de la REDCUDI; así como de las recomendaciones indicadas por FLACSO Costa Rica en el Informe de Evaluación del Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS”.*

- f) El informe de la Dirección de Soporte Administrativo da cumplimiento al punto 3 del Acuerdo del Consejo Directivo ACD.226-08-2022, que indica:

*“Tercero: Instruir a Jafeth Soto Sánchez, para que semestralmente presente ante el Consejo Directivo, un informe de gestión conforme con el Plan Estratégico Institucional vigente y el POI-POGE aplicable y cualquier otro parámetro de desempeño que el Órgano Colegiado le solicite para evaluar el desarrollo de su gestión. Los informes correspondientes a los semestres serán entregados a más tardar un mes calendario posterior al cierre del semestre respectivo (incluyendo los datos acumulativos correspondientes)”.*

- g) El informe de la Dirección de Gestión de Recursos da seguimiento a lo informado en el Acuerdo del Consejo Directivo ACD-225-09-2023: sobre

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

la situación, de los proyectos para mejorar los ingresos y la gestión:

*“Instruir a la Administración de Empresas Comerciales continuar impulsando estos y otros proyectos o acciones de mejora continua, que permitan obtener mejores resultados en la gestión comercial del negocio de Tiendas Libres a cargo del IMAS. Así como, incluir en los informes de labores trimestrales presentados ante el Consejo Directivo información sobre dichos proyectos o acciones”.*

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por recibida y cumplida la entrega y la presentación del *“Informe de Labores del II Trimestre Año 2024”*, por parte de la Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Gestión de Recursos, Dirección de Soporte Administrativo y Gerencia General.
2. Dar por cumplidos los Acuerdos del Consejo Directivo ACD.475-10-2019, ACD.171-05-2022, ACD.226-08-2022, ACD.279-10-2022, ACD.292-10-2022, ACD.35-02-2024 y ACD-225-09-2023.

**Ilianna Espinoza:** Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

**Ilianna Espinoza:** Pasamos entonces al último punto, que sería el punto número seis que son asuntos de señoras directoras y señores directores.

Pregunto si quieren ver algún tema en específico compañeros.  
Y si no, pues bien.

Damos por finalizada, perdón, aquí doña Silvia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024**  
**ACTA No. 44-10-2024**

**Silvia Castro:** Gracias, doña Ilianna, muy amable.

Nada más un anuncio parroquial, como dicen, pedirles por favor que guarden el espacio en sus agendas por anticipado para el próximo lunes, que vamos a tener sesión. Hay un asunto importante que me parece doña Yorleni había comentado ya, me parece que, en la sesión tras anterior, que le interesa muchísimo poder presentarles el próximo lunes. Entonces ahí por anticipado les agradecemos muchísimo la participación.

**Ilianna Espinoza:** De acuerdo. Muchísimas gracias por informarnos y recordarnos.

**Silvia Castro:** Con todo gusto.

**Ilianna Espinoza:** Bien, no teniendo entonces más asuntos para revisar en esta sesión.

Damos por finalizado la misma al ser las 7:01 p.m.

  
**ILIANNA ESPINOZA MORA**  
**VICEPRESIDENTA**

  
**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA**  
**SECRETARIA**